

# bos

## boletín Semanal de información agraria

Semana 49/2011

nº 1.121



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semana 49/2011**  
**nº 1.121**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS  
Sevilla, 12 de diciembre de 2011 (Datos del 3 al 9 de diciembre de 2011)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Octubre de 2011.....	13
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010) .....	22
2.4.Estado fitosanitario.....	23
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>29</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>32</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	32
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	38
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	42
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>46</b>
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011 .....	46
5.2. Subvenciones de contratación de seguros plan 2011.....	47
5.3. Novedades .....	54
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>77</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>79</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>80</b>
<b>9.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>84</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Transcurrió la semana con más nubosidad de la inicialmente prevista y abundantes nieblas, recogiendo en las provincias más occidentales de la Comunidad cantidades de agua apenas significativas con máximas de 11 l/m<sup>2</sup> en Moguer (Huelva) y de 9,5 l/m<sup>2</sup> en Vejer de la Frontera (Cádiz). En la provincia de Almería ningún observatorio recogió lluvia en este período. En cuanto a las temperaturas siguen manteniéndose durante el día en valores algo superiores a los normales de estas fechas con máximas absolutas en general por encima de los 15º C incluso en zonas altas del interior. Las mínimas se mantuvieron en valores contenidos, con numerosos observatorios de zonas altas por debajo de los 0º C. Los vientos fueron en el interior flojos y variables hasta el sábado 10 en que pasaron a ser del Oeste de flojos a moderados. En las costas comenzaron soplando del Oeste, viraron al Este el jueves y terminó la semana con vientos soplando del Oeste de flojos a moderados.

A pesar de que durante todo el mes de noviembre han sido frecuentes las precipitaciones en todas las zonas de la Comunidad, lo cierto es que las cantidades de agua recogidas son bastante inferiores a las medias del período 1980/2010 lo que hace que casi todos los observatorios de la región muestren un déficit que en los casos más extremos llega a ser de hasta el 91%. No obstante las cantidades caídas han permitido realizar las tareas agrícolas propias de estas fechas en magníficas condiciones.

Así esta campaña se han sembrado los cereales, las leguminosas de invierno y la remolacha azucarera a un ritmo muy rápido y en excelentes condiciones de suelo estando produciéndose la nascencia igualmente sin problemas.

En las explotaciones ganaderas extensivas prosigue el desarrollo de la hierba en prados y pastizales continuando el desarrollo de una buena montanera para el porcino ibérico.

Las recolecciones de la aceituna de almazara y de cítricos siguen sin problemas especiales.

Se generalizan las tareas de poda en viñedos, almendros y otros frutales .

En cuanto a la semana 50, el tiempo será variable, con muchos intervalos nubosos y posibilidad de algunas precipitaciones generalmente débiles.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 9 de diciembre de 2011 es de 9.086,00 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 76,21% de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 75,36%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.059,70 Hm<sup>3</sup> (75,88% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 816,50 Hm<sup>3</sup> (69,37%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.316,70 Hm<sup>3</sup> (79,72%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 893,10 Hm<sup>3</sup> (80,61%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 04/12/2011 al 10/12/2011			Tas. Absolutas (°C) del 04/12/2011 al 10/12/2011		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	17,8	9,8	13,8	19,3	8,4	
	Carboneras	18,9	11,0	15,0	20,2	10,1	
	Abia	16,7	5,3	11,0	19,1	4,2	
	La Mojonera	18,9	9,6	14,3	20,0	8,5	
	Albox	18,2	6,5	12,4	20,3	5,0	
	Vélez Blanco	11,3	1,8	6,6	16,9	-0,2	
	Cabo de Gata	18,8	13,7	16,3	20,5	12,7	
	Laujar	16,7	4,4	10,6	20,0	3,0	
	Garrucha	18,4	10,1	14,3	19,4	8,5	
	Adra	19,5	12,6	16,1	21,4	11,7	
CÁDIZ	Cádiz	16,9	9,8	13,4	17,9	8,5	
	Algeciras	18,0	11,9	15,0	20,0	9,8	
	El Bosque	16,6	5,7	11,2	18,7	2,9	
	Grazalema	12,7	3,9	8,3	15,3	1,3	
	Jerez de la Fra.	18,1	5,7	11,9	19,7	3,9	
	Medina Sidonia	15,6	6,3	11,0	17,9	3,6	
	Ólivera	15,6	6,5	11,1	17,9	4,4	
	San Fernando	16,8	9,6	13,2	18,2	8,0	
	San Roque	18,7	8,6	13,7	22,2	7,2	
	Tarifa	17,2	9,4	13,3	18,2	8,1	
	Vejer de la Fra.	17,2	10,4	13,8	20,0	9,0	
	CÓRDOBA	Córdoba	16,4	5,2	10,8	18,8	3,5
Aguilar de la Fra.		15,4	4,9	10,2	17,6	3,6	
Benamejil		14,5	5,4	10,0	17,8	2,8	
Doña Mencía		14,3	6,3	10,3	18,0	2,8	
Espiel		15,0	3,8	9,4	16,1	1,4	
La Rambla		16,2	4,3	10,3	18,4	2,7	
Montoro		15,9	3,4	9,7	18,2	2,4	
Pantano Guadalupe		14,0	5,1	9,6	16,6	3,2	
Vva. de Córdoba		13,1	4,6	8,9	17,1	2,0	
GRANADA		Granada	15,1	2,2	8,7	18,0	0,6
	Granada Cartuja	16,1	3,5	9,8	19,9	1,7	
	Loja	13,5	3,0	8,3	15,5	1,7	
	Baza	13,7	0,5	7,1	17,8	-1,8	
	Motril	22,5	10,2	16,4	24,7	9,0	
	Guadix	12,6	1,3	7,0	18,0	-2,0	
	Illora	11,6	3,1	7,4	15,0	1,5	
	Lanjarón	15,6	4,5	10,1	17,3	3,1	
	Iznalloz	13,4	2,3	7,9	16,0	1,0	
	Valor	15,1	4,3	9,7	17,3	2,6	
	Castell de Ferro	17,8	11,1	14,5	19,1	10,3	
	HUELVA	Huelva	17,0	6,8	11,9	18,9	4,8
Alajar		15,7	5,9	10,8	18,5	3,4	
Almonte		17,3	4,3	10,8	18,9	2,2	
Alosno		15,1	6,5	10,8	16,7	3,8	
Aroche		15,0	2,8	8,9	15,9	-0,3	
Ayamonte		16,9	8,5	12,7	18,1	7,5	
Cala		13,6	3,8	8,7	15,3	1,6	
Cartaya		16,7	6,2	11,5	18,6	2,8	
El Campillo		15,8	6,5	11,2	18,4	4,1	
Moguer "Arenosillo"		16,8	7,2	12,0	18,3	5,5	
Valverde		16,4	5,6	11,0	18,3	4,0	
JAÉN		Jaén	13,1	6,4	9,8	16,6	4,0
	Pontones	12,3	0,9	6,6	15,0	-1,0	
	Andujar	15,6	2,8	9,2	18,8	1,7	
	Villardompardo	14,2	5,2	9,7	17,0	4,4	
	Alcalá la Real	14,0	3,4	8,7	18,2	1,7	
	Torres	12,4	3,6	8,0	15,6	2,3	
	Bailén	13,8	5,0	9,4	15,9	3,7	
	Vva. del Arzobispo	14,7	3,7	9,2	19,7	2,9	
	Cazorla	13,5	5,9	9,7	17,4	3,1	
	Santa Elena	11,9	4,4	8,2	16,0	3,3	
	MÁLAGA	Málaga	18,7	8,9	13,8	20,0	6,6
		Nerja	17,7	11,3	14,5	18,8	10,3
Fuengirola		18,2	11,2	14,7	19,4	10,4	
Torremolinos		18,9	11,3	15,1	20,5	9,1	
Torrox		18,7	10,4	14,6	20,3	8,8	
Bobadilla		15,4	2,4	8,9	18,1	0,1	
Ronda		14,9	5,3	10,1	18,2	3,4	
Alora		18,1	8,2	13,2	21,2	6,1	
Marbella - P. Banus		19,8	11,1	15,5	21,2	10,4	
Estepona		20,0	11,5	15,8	21,8	9,7	
Algarrobo		18,2	9,5	13,9	19,6	8,1	
Alpedreire		16,2	7,0	11,6	18,6	5,5	
SEVILLA	Sevilla	17,1	6,6	11,9	19,3	5,9	
	Almadén de la Plata	15,6	5,8	10,7	17,4	4,3	
	Carmona	16,7	5,5	11,1	18,9	4,8	
	Carrion	16,8	4,7	10,8	19,2	3,0	
	Cazalla	14,4	2,7	8,6	17,1	1,0	
	Ecija	16,1	3,9	10,0	18,3	2,6	
	Guadalcanal	12,7	5,7	9,2	15,8	4,3	
	La Puebla de los Infantes	16,3	2,2	9,3	18,3	0,4	
	Las Cabezas de S.Juan	16,1	5,1	10,6	18,1	3,6	
	Moron	16,5	5,8	11,2	18,3	4,1	
	Osuna	15,1	7,7	11,4	17,3	5,7	

Período comprendido entre el 04/12/11 y el 10/12/11

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 04/12/2011 al 10/12/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 10/12/2011 (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	74,9	74,9	78,9	-4,0	-5%
	Carboneras	0,0	28,4	89,7	-61,3	-68%
	Abla	0,0	50,0	122,0	-72,0	-59%
	Albox	0,0	98,2	110,8	-12,6	-11%
	Vélez Blanco	0,0	58,4	135,7	-77,3	-57%
	Cabo de Gata	0,0	59,6	85,7	-26,1	-30%
	Laujar	0,0	33,1	217,6	-184,5	-85%
	Garrucha	0,0	199,8	102,0	97,8	96%
	Adra	0,0	110,4	78,3	32,1	41%
CÁDIZ	Cádiz	1,5	155,3	227,9	-72,6	-32%
	Algeciras	0,0	255,4	345,7	-90,3	-26%
	El Bosque	0,8	298,4	305,0	-6,6	-2%
	Grazalema	3,5	460,4	590,8	-130,4	-22%
	Jerez de la Fra.	1,3	217,7	235,4	-17,7	-8%
	Olvera	1,4	186,8	224,4	-37,6	-17%
	San Fernando	2,1	189,6	189,3	0,3	0%
	San Roque	0,0	244,6	270,6	-26,0	-10%
	Tarifa	8,0	225,2	242,6	-17,4	-7%
	Vejer de la Fra.	9,5	274,7	284,0	-9,3	-3%
CÓRDOBA	Córdoba	3,7	135,5	233,0	-97,5	-42%
	Aguilar de la Fra.	0,4	158,6	199,1	-40,5	-20%
	Benamejil	0,4	123,6	187,3	-63,7	-34%
	Doña Mencía	0,8	117,0	197,1	-80,1	-41%
	Espiel	2,0	203,0	205,4	-2,4	-1%
	La Rambla	0,2	141,2	206,5	-65,3	-32%
	Montoro	2,2	117,2	228,4	-111,2	-49%
	Pantano Guadalupe	3,8	240,6	276,4	-35,8	-13%
	Vva. de Córdoba	3,6	161,1	201,3	-40,2	-20%
GRANADA	Granada	0,0	113,0	132,9	-19,9	-15%
	Granada Cartuja	0,0	115,8	145,2	-29,4	-20%
	Loja	0,0	133,5	155,5	-22,0	-14%
	Baza	0,4	33,0	124,8	-91,8	-74%
	Motril	0,0	162,6	158,9	3,7	2%
	Lanjarón	1,0	178,2	182,6	-4,4	-2%
	Valor	0,0	188,6	179,1	9,5	5%
	Castell de Ferro	0,0	201,6	133,4	68,2	51%
	HUELVA	Huelva	0,9	130,0	205,0	-75,0
Alájar		4,6	291,8	445,6	-153,8	-35%
Almonte		3,8	177,0	217,4	-40,4	-19%
Alosno		2,0	203,6	262,6	-59,0	-22%
Aroche		2,2	222,6	291,6	-69,0	-24%
Ayamonte		0,3	133,1	210,8	-77,7	-37%
Cala		4,4	228,6	244,0	-15,4	-6%
Cartaya		1,2	151,2	233,3	-82,1	-35%
El Campillo		3,6	244,0	290,6	-46,6	-16%
Moguer "Arenosillo"		11,0	209,9	216,8	-6,9	-3%
Valverde		2,4	213,8	296,8	-83,0	-28%
JAÉN	Jaén	0,5	66,1	167,7	-101,6	-61%
	Andújar	1,6	99,3	200,8	-101,5	-51%
	Alcalá la Real	2,7	133,5	228,5	-95,0	-42%
	Torres	0,2	108,0	207,2	-99,2	-48%
	Bailén	0,6	125,2	208,8	-83,6	-40%
	Vva. del Arzobispo	0,6	102,8	221,9	-119,1	-54%
	Cazorla	0,0	121,8	222,1	-100,3	-45%
	Santa Elena	0,0	18,4	196,2	-177,8	-91%
MÁLAGA	Málaga	0,0	199,8	210,7	-10,9	-5%
	Nerja	0,0	215,0	226,5	-11,5	-5%
	Fuengirola	0,0	199,0	203,5	-4,5	-2%
	Torremolinos	0,0	202,6	255,4	-52,8	-21%
	Torrox	0,0	170,5	184,2	-13,7	-7%
	Bobadilla	0,2	104,4	155,5	-51,1	-33%
	Ronda	0,0	208,4	239,7	-31,3	-13%
	Alora	0,6	191,2	206,8	-15,6	-8%
	Marbella-P.Banús	1,3	229,3	245,1	-15,8	-6%
	Estepona	0,0	208,8	270,1	-61,3	-23%
	Algarrobo	0,0	221,0	173,1	47,9	28%
	Alpandeire	2,6	406,8	387,5	19,3	5%
	SEVILLA	Sevilla	2,6	140,0	218,2	-78,2
Almaden de la Plata		6,2	288,8	264,4	24,4	9%
Carmona		3,8	159,0	193,9	-34,9	-18%
Carrión		3,2	295,8	215,4	80,4	37%
Cazalla		3,7	266,5	338,2	-71,7	-21%
Ecija		1,4	148,2	208,0	-59,8	-29%
Guadalcanal		2,6	171,5	221,7	-50,2	-23%
Puebla de los Infantes		5,2	220,0	282,3	-62,3	-22%
Las Cabezas de S. Juan		3,0	222,2	215,7	6,5	3%
Morón de la Fra.		1,9	153,6	209,5	-55,9	-27%
Osuna		1,0	116,8	192,8	-76,0	-39%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 10/12/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	125,26	75,00%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	277,45	81,10%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	70,56	48,10%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,45	90,70%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	787,37	80,30%
LA BRÉNA	Cordoba	823,00	739,15	89,80%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	14,33	80,50%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	168,79	59,90%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	49,56	81,00%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	90,39	57,80%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	31,80	77,70%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,10	75,70%
CANALES	Granada	70,00	49,32	70,50%
COLOMERA	Granada	40,20	34,51	85,80%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,07	96,60%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,02	79,10%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	36,97	63,50%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	84,59	82,40%
NEGRATIN	Granada	567,10	357,66	63,10%
QUENTAR	Granada	13,50	8,45	62,60%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	28,74	24,40%
ARACENA	Huelva	126,80	110,99	87,50%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,88	90,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,48	54,40%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,79	68,00%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	351,80	74,00%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,25	75,10%
GUADALMENA	Jaen	346,50	287,67	83,00%
JANDULA	Jaen	322,00	253,08	78,60%
LA BOLERA	Jaen	53,20	22,78	42,80%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	185,33	75,80%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	22,88	72,40%
RUMBLAR	Jaen	126,00	98,62	78,30%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	379,38	76,10%
VADOMOJON	Jaen	163,20	115,82	71,00%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,02	47,20%
CALA	Sevilla	58,80	34,55	58,80%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,35	80,60%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	172,37	81,00%
GERGAL	Sevilla	35,00	34,82	99,50%
HUESNA	Sevilla	134,60	117,59	87,40%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	91,90	81,20%
LAMINILLA	Sevilla	57,80	54,11	93,60%
MELONARES	Sevilla	185,60	151,75	81,80%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	49,59	67,30%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	35,35	54,90%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	33,91	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,17	95,40%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	10,21	85,10%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,04	80,10%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	12,00	78,90%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,35	92,60%
PEDROMARIN	Jaen	19,00	18,73	98,60%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,75	82,10%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almería	61,7	12,80	20,80%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	10,50	6,50%
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	59,78	73,30%
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	72,10	82,20%
BEZAR	Granada	52,9	47,98	90,70%
RULES	Granada	110,8	85,07	76,80%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	45,16	67,90%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	12,05	48,80%
CASASOLA	Málaga	23,5	18,10	77,20%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	140,44	91,60%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	109,47	87,10%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	54,03	87,30%
LA VINUELA	Malaga	165,4	149,00	90,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cádiz	14,6	13,15	90,10%
ALMODOVAR	Cádiz	5,7	3,58	62,80%
BARBATE	Cádiz	228,1	173,50	76,10%
BORNOS	Cádiz	200,2	150,05	75,00%
CELEMIN	Cádiz	44,8	26,44	59,00%
GUADALCACIN	Cádiz	800,3	638,77	79,80%
LOS HURONES	Cádiz	135,3	95,08	70,30%
ZAHARA	Cádiz	222,7	216,13	97,00%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	574,86	90,60%
CHANZA	Huelva	341,4	216,45	63,40%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	14,79	82,10%
JARRAMA	Huelva	42,6	37,61	88,30%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	6,68	55,70%
PIEDRAS	Huelva	59,5	42,75	71,80%

**TOTAL ANDALUCIA** 11.922,03 9.086,00 76,21%

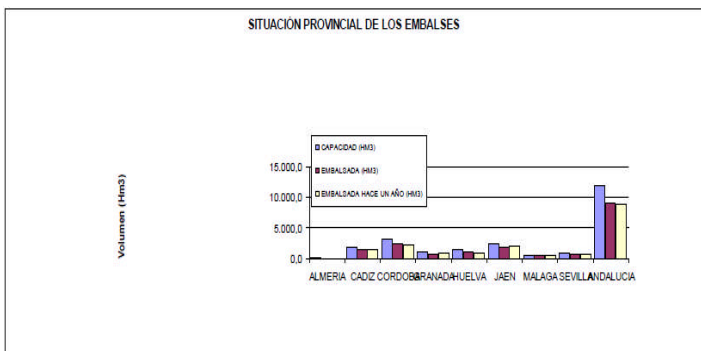
Situación de los embalses a 09 de diciembre de 2011

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS									
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO			
			EN 24 H (08/12/11)	En una semana (02/12/11)	EN 1 AÑO (09/12/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO	
<b>GUADALETE-BARBATE</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.316,70</b>	<b>-0,65</b>	<b>-1,35</b>	<b>-24,28</b>	<b>79,72%</b>	<b>79,80%</b>	<b>81,19%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
GUADALETE	1.373,10	1113,20	-0,65	-1,30	-18,25	81,07%	81,17%	82,40%	
BARBATE	278,6	203,50	0,00	-0,05	-6,03	73,05%	73,07%	75,22%	
<b>PROVINCIAS</b>									
CADIZ	1.651,70	1.316,70	-0,65	-1,35	-24,28	79,72%	79,80%	81,19%	
<b>GUADALQUIVIR</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>6.059,70</b>	<b>1,23</b>	<b>8,40</b>	<b>-155,10</b>	<b>75,88%</b>	<b>75,78%</b>	<b>77,83%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.286,80	1,15	10,55	16,43	76,46%	76,27%	76,17%	
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	327,0	0,07	0,58	1,78	81,09%	80,94%	80,64%	
SEVILLA	600,3	462,9	-0,15	-1,95	-0,35	77,11%	77,44%	77,17%	
ALTO GENIL	245,0	194,9	0,20	0,75	-24,09	79,57%	79,26%	89,40%	
JAÉN	50,7	31,9	-0,04	-0,22	-3,61	62,93%	63,37%	70,05%	
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	114,5	-0,08	-0,44	-139,71	43,67%	43,84%	96,95%	
RUMBLAR	126,0	98,6	-0,02	-0,04	-15,98	78,27%	78,30%	90,96%	
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,4	0,01	0,13	-1,08	80,56%	79,93%	85,91%	
VIAR	212,8	172,4	0,06	0,44	0,33	81,00%	80,79%	80,85%	
RIBERA DE HUESNA	134,6	117,6	-0,01	-0,06	14,69	87,36%	87,40%	76,45%	
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	35,4	-0,02	-0,06	-0,09	47,97%	48,05%	48,09%	
SALADO DE MORÓN	64,4	35,4	# REFI	0,00	-6,1	54,90%	54,90%	64,36%	
<b>PROVINCIAS</b>									
CÓRDOBA	3.248,20	2.529,20	0,78	6,85	188,94	77,87%	77,65%	72,05%	
GRANADA	1.021,10	644,3	0,32	1,79	-169,62	63,10%	62,93%	79,71%	
HUELVA	302,1	268,9	0,09	-1,26	-4,99	89,00%	89,42%	90,65%	
JAÉN	2.457,90	1.858,90	0,36	2,22	-195,12	75,63%	75,54%	83,57%	
SEVILLA	956,2	758,4	-0,31	-1,19	25,69	79,31%	79,44%	76,63%	
<b>MEDITERRÁNEO</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>816,50</b>	<b>0,066</b>	<b>0,506</b>	<b>26,941</b>	<b>69,37%</b>	<b>69,33%</b>	<b>67,08%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
AXARQUIA	165,4	149	0,00	-0,1	26,08	90,08%	90,14%	74,31%	
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	131,9	-0,11	-0,78	-6,86	77,90%	78,36%	81,95%	
GRANADA	163,7	133,1	0,06	0,67	-5,71	81,28%	80,87%	84,77%	
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	12,8	-0,05	-0,3	-1,34	20,75%	21,24%	22,93%	
SERRANIA DE RONDA	306,4	251,7	0,13	0,74	14,09	82,14%	81,90%	77,54%	
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%	
<b>PROVINCIAS</b>									
ALMERIA	222,98	23,3	0,00	-0,03	2,64	10,45%	10,46%	9,26%	
CADIZ	169,3	131,9	-0,11	-0,78	-6,86	77,90%	78,36%	81,95%	
GRANADA	163,7	133,1	0,06	0,67	-5,71	81,28%	80,87%	84,77%	
MÁLAGA	620,95	528,2	0,12	0,65	36,87	85,07%	84,97%	79,13%	
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>893,10</b>	<b>-0,14</b>	<b>-2,31</b>	<b>254,25</b>	<b>80,61%</b>	<b>80,82%</b>	<b>57,67%</b>	
<b>PROVINCIAS</b>									
HUELVA	1.107,90	893,10	-0,14	-2,31	254,25	80,61%	80,82%	57,67%	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
HUELVA	1.107,90	893,10	-0,14	-2,31	254,25	80,61%	80,82%	57,67%	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>9.086,00</b>	<b>0,51</b>	<b>5,25</b>	<b>101,81</b>	<b>76,21%</b>	<b>76,17%</b>	<b>75,36%</b>	

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	23,30	10,4%	20,7
CADIZ	1.821,0	1.448,58	79,5%	1.479,7
CORDOBA	3.248,2	2.529,21	77,9%	2.340,3
GRANADA	1.184,8	777,38	65,6%	952,7
HUELVA	1.410,0	1.162,00	82,4%	912,7
JAEN	2.457,9	1.858,89	75,6%	2.054,0
MALAGA	621,0	528,25	85,1%	491,4
SEVILLA	956,2	758,38	79,3%	732,7
ANDALUCIA	11.922,0	9.085,99	76,21%	8.984,2



## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- *La climatología de las últimas semanas está permitiendo la siembra a muy buen ritmo de los cereales y leguminosas de invierno estimándose en estos momentos esta tarea por encima del 85%.*
- *Aumenta la recolección de naranjas de la variedad Salustiana que tras un mes de noviembre con meteorología favorable presentan unas condiciones organolépticas óptimas para su consumo.*
- *En el olivar, en la principal provincia productora Jaén, al igual que en el resto de la Comunidad empieza a generalizarse la recolección.*
- *En la campaña de la fresa se espera recolectar algo estas Navidades.*

#### CEREALES

**De invierno:** La meteorología de esta campaña sigue favoreciendo la siembra de los cereales de invierno, encontrándose por lo general en estos momentos la campaña más adelantada que otros años e incluso en algunas zonas se encuentra próxima a su finalización.

En **Cádiz**, prosigue la siembra de cereales en la **comarca de la Janda**. Las siembras tempranas de alcacer, están con unos 10 cm de altura y prometen disponibilidad de forrajes en cuanto se seque el terreno y pueda pastar el ganado sin dañar el suelo. Casi el 90% de estos alcaceres están en producción ecológica.

En la **campiña cordobesa** prosigue la siembra de cereales, que está algo adelantada con respecto a otros años, y se realiza con la tierra en unas condiciones muy favorables. Este año se estima que la superficie de cereales, trigo duro principalmente, será similar a la de hace tres campañas, ya que en las dos últimas se produjo un descenso debido a que el exceso de precipitaciones durante la época de siembra impidió su cultivo. Este año se unen dos factores para que se incremente el cultivo: unas condiciones meteorológicas y del terreno óptimas para la siembra y en segundo lugar, la mayor superficie disponible para este cultivo tras dos años consecutivos de descenso.

En **Granada**, en las **Altiplanicies** se ha producido una buena nascencia en general de los cereales. Continúan las siembras, si bien reducidas a las zonas donde prefieren hacer la sementera en terreno con humedad. En zonas de riegos tradicionales de vegas y riego por gravedad, a medida que llega el turno de agua, se aprovecha para el riego de cereales. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúan las siembras, siendo ya cada vez más escasas las parcelas pendientes. La germinación y desarrollo de las siembras realizadas, evoluciona normalmente.

En **Jaén** hay una buena nascencia en general. Se encuentra generalizado el estado fenológico de tres hojas. La altura aproximada es de 5 cm.

En **Málaga**, continúan las labores de siembra en las parcelas más retrasadas. En las que ya estaban sembradas las lluvias de hace unas semanas les han sido muy favorables para su nascencia.

En **Sevilla** la ausencia de lluvia, durante gran parte de la semana ha permitido avanzar de forma considerable en la siembras otoñales.

#### LEGUMINOSAS

En el cultivo de las leguminosas continúan emergiendo las siembras.

En **Granada** la mayoría de las parcelas de habas se encuentran con plantas nacidas con varias hojas formadas con un crecimiento muy retardado. En el cultivo del garbanzo se siguen preparando los terrenos para la siembra de la próxima campaña. En el cultivo de la veza, se realizan algunas siembras tardías en los terrenos de mayor nivel de humedad, mientras sigue el desarrollo de los cultivos nacidos y en nascencia.

#### TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En la **comarca de Antequera, en Málaga**, se están dando algunas escardas manuales para preparar el cultivo de la patata tardía a la mecanización. La recolección ya se ha iniciado sobre todo en pequeñas parcelas ya que así aprovechan los incrementos de los precios en la patata fresca adelantada. Se prevé una buena cosecha ya que las parcelas recolectadas van teniendo buenos rendimientos.

#### CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** En **Cádiz** la remolacha azucarera sigue su desarrollo sin problemas agronómicos dignos de

mencionar. Sólo indicar su escasa extensión, siendo en la práctica, un lejano testimonio de lo que fue hace varios años, en su elevada posición de cultivo modelo de sociabilidad, por la cantidad tan enorme de mano de obra que deparaba, así como la absorción de una cantidad muy importante de insumos (abonos, fitosanitarios, transporte).

En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas-El Cuervo, como ya dijimos la semana pasada se estima como sembrada prácticamente el 100% de la previsión de siembra de la remolacha azucarera.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

**Pimientos:** Continúa la recolección de todos los tipos con buenas producciones, de excelente calidad y sanidad, sin embargo las cotizaciones no pagan los gastos.

**Tomate:** Los tomates de ciclo largo y los de otoño se encuentran en plena producción. Continúa la recolección de todos los tipos con buenas producciones y excelente calidad y sanidad.

**Berenjenas:** Los cultivos están muy sanos en general y los frutos presentan una excelente calidad. Las plantaciones están en plena producción.

**Pepinos:** Las plantaciones medias y más tardías se encuentran en todos los estadios (desde crecimiento hasta recolección).

**Calabacines:** Se encuentran en todos los estadios (creciendo, entutorado, cuajando, engordando y en recolección). Las temperaturas nocturnas están ralentizando las recolecciones.

En **Cádiz**, en la **comarca de la Janda**, las parcelas de hortícolas extensivas presentan un buen desarrollo o nascencia, con coles, que se sembraron en varias tandas, para recolectar en fases o periodos de tiempos escalonados, están formando pella las tempranas, ya que la climatología le ha sido muy buena. Los cultivos restantes tradicionales de la Comarca como son los puerros, zanahorias, patatas, remolacha de mesa, etc. se encuentran con buen desarrollo y con pequeñas resiembras por zonas, ya que hubo lluvias con gotas gruesas durante unos 20 minutos sobre cultivos en primeras fases de nascencia afectando a las mismas. Los boniatos presentan una saca irregular, por baja demanda del mercado y precios bajos. En los invernaderos continúa la saca de tomates y los últimos pimientos y judías, hubo invernaderos de tomates que han tenido problemas de virus, perdiendo su producción. En la **comarca del Litoral** actualmente los cultivos al aire libre son variadísimos, surtiendo básicamente los mercados locales y provinciales del arco de la bahía de Cádiz. Se observan entre otros coles, zanahorias, coliflores, perejil, hierbabuena, rabanitas, acelgas, lechugas, nabos, brócoli, puerros, apios, cebollas rojas, cardillos, patatas, etc. En invernaderos, actualmente el cultivo más abundante es el tomate, seguido del calabacín y la judía verde. En la zona de Monte-Algaida (T.M. Sanlúcar Bda.), se siguen recolectando

boniatos (últimas parcelas) y zanahorias con menor ritmo del deseado; en los invernaderos, pimientos característicos de la zona.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina:**

**Tomate:** La planta de tomate Cherry, en general, ha llegado ya al suelo tras haber hecho la caída, los agricultores ya han cortado la cabeza y están dejando tallos para que vayan cayendo desde el emparrillado y aclarando otros tallos. El tallo principal está deshojado hasta unas dos o tres hojas por debajo del emparrillado conforme sube la planta. El fruto en general se está recolectando en la segunda mitad de la caña, y en el emparrillado. El calibre está bien en general, no destacan grandes calibres como suele ser normal para el estado de recolección en el que se encuentran, pero tampoco suele haber calibres pequeños, excepto los falsos cuajes, destacando este año por buenos cuajes en todos los ramilletes.

**Guisantes y tirabeques:** Las plantaciones siguen mostrando los primeros frutos cuajados y su entrada en recolección. Los cultivos evolucionan con buen enraizamiento y desarrollo vegetativo.

**Judías:** Se encuentran en recolección aunque finalizando.

**Pepinos:** La lucha biológica que se ha establecido en las plantaciones de pepino, no ha resultado, pues al final ante los problemas de mildiu, por las noches sin nubes que ocasionan fuertes rociadas, se está tratando el cultivo sistemáticamente y los agricultores se han desentendido de las sueltas de ácaros y de insectos que se han realizado para combatir las plagas.

**Pimientos:** Las plantaciones muestran frutos y se aprecian también botones florales y flores abiertas. Se encuentran en floración-recolección. Los agricultores están aplicando la lucha biológica, ya que en este cultivo se implanta muy bien la fauna auxiliar.

En **Granada**, en la zona del **Poniente granadino y Montes**, ya ha finalizado la campaña de hortícolas a excepción de algunas cortas aisladas de coliflores, alcachofas, lechugas y habas en el llano de Zafarraya. Las siembras tempranas de ajos se encuentran bastante desarrolladas, mientras continúan las últimas labores preparatorias y de siembras. En los cultivos hortícolas al aire libre de las **Altiplanicies**, las plantaciones de ajos, cebollas y habas se encuentran en los primeros estadios vegetativos con poco crecimiento. Continúan dándose pases de recogida de pellas de brócoli, cada vez más escasas y con menor producción, en una campaña próxima a su finalización.

En **Huelva**, en cuanto a **fresa**, continúa la campaña con normalidad y se espera recolectar algo en Navidades. En **frambuesa**, continúa la recolección y la campaña con normalidad. Sigue saliendo producción a buen ritmo (se estima en unos 14.000 kg el volumen de partidas durante toda la semana hacia mercados eminentemente europeos). En el cultivo del **arándano** hasta abril-mayo no comienzan las primeras recolecciones.

## CÍTRICOS

En **Córdoba** aumenta la recolección de naranjas de la variedad Salustiana que tras un mes de noviembre con meteorología favorable presenta unas condiciones organolépticas óptimas para su consumo.

En **Huelva** la campaña de la mandarina provincial está ya en un porcentaje cercano al 75%. Destacan las variedades de Clementina de media temporada: Orogrande y Clementules. En Naranja, se cortan las Navelinas. Durante los últimos días se ha mantenido buen ritmo de corta de cítricos en esta provincia debido a la bajada de la producción de la zona levantina, afectada de temporales y conflictos laborales.

En **Sevilla** se cortan mandarinas Clementinas y naranjas Navelinas y Newhall.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En los **almendros** continúan las podas de invierno y la eliminación de ramas.

En la **comarca de Ronda en Málaga** se encuentra finalizada la recolección de todas las variedades de nogal.

**Frutales de hueso y de pepita:** En los frutales aumentan las operaciones de poda de invierno y eliminación de ramas. Por lo general se puede decir que los frutales de hueso no tienen hoja en árbol y los de pepita aún conservan un porcentaje reducido de ella. Se aplican tratamientos de fungicidas para prevenir hongos que aprovechan la vía de entrada que dejan abiertas las heridas de la caída de hoja. En los frutales de otoño se observan las últimas recolecciones.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, en la zona de Molvízar, Lobres y Motril, en las fincas en las que ha finalizado la recolección se está procediendo a la poda y a su quema. Se espera que se incremente la producción para fechas de Navidad. Esta cosecha presenta mayor calibre y calidad que la obtenida hasta la fecha. Se concentra en la zona de Almuñécar, Río Verde y Jete, que se polinizó más tarde, y se observan los frutos con un tamaño aproximado al 70%.

En las plantaciones de **aguacate** las plantaciones de la variedad Bacon se encuentran con tamaño definitivo y está finalizando su recolección. En la variedad Hass prosigue su recolección.

En los **mangos** prosigue la recolección de frutos. La calidad del fruto se mantiene en una constante alta. La variedad más extendida es Osteen, actualmente disminuyendo ya producción y la variedad que incrementa su producción es la Tommy Astkins.

En los **nísperos**, las inflorescencias siguen siendo visitadas por abejas, obteniéndose un alto nivel de flores y de calidad de las mismas. Se aprecian los diferentes frutos cuajados. Aún hay botones florales sin abrir. El estado fenológico es diverso debido a que se encuentra muy extendido por toda la costa. Se

encuentra desde el estado (E), corola visible, inflorescencia totalmente alongada, desprendimiento de las brácteas florales, pasando por el estado (G) caída de pétalos con marchitez de pétalos y estambres, algunos pueden permanecer unidos al pomo, y hasta el estado (H) cuajado, que corresponde a caída de las flores no fecundadas provocando cicatrices en los ejes de la inflorescencia.

## VIÑEDO

### Uva de vinificación:

En **Granada**, en la **Costa**, en las parcelas se han aplicado herbicidas de control de malas hierbas y se ha arado como preparación del terreno. El estado fenológico es (O) caída de hojas. Las viñas se encuentran en agostamiento, etapa previa a la entrada en reposo. En las **Altiplanicies**, caída del 90 % de la hoja, la actividad en campo es muy escasa y se limita a algún trabajo de prepoda o tratamiento de cobre, bien solo o mezclado con algún otro fungicida preventivo. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúan las podas y retirada y quema de restos.

## OLIVAR

### Aceituna de almazara

En la **comarca de la Janda (Cádiz)**, se han recolectado con maquinaria las plantaciones intensivas y superintensivas de olivos todos variedad Arbequina, con rendimientos en su cuarto año de producción en intensiva de 8 tn/ha y en las superintensivas con tres años de vegetación, rendimientos medios de 4 tn/ha, posteriormente se dio un tratamiento con cobre y en la actualidad se ha comenzado la poda manualmente. En el resto del olivar de la Comarca situado en Alcalá de los Gazules, los rendimientos son bajos por vecería y se procederá a la poda sobre la marcha.

En **Córdoba**, el estado fenológico predominante en la provincia es J1 (fruto maduro, pulpa blanca), siendo las Zonas Biológicas con un estado fenológico más adelantado Sierra Morena Occidental y Las Colonias-Vega Baja, con J2 (fruto maduro, pulpa roja). Durante el mes de octubre en la provincia se han molturado 25.954,20 Tm de aceituna, obteniéndose 4.166,90 Tm de aceite, lo que supone un rendimiento graso del 16,05%. Estos datos reflejan el adelanto de la maduración de la aceituna y el anticipo de la recolección respecto de la campaña anterior, que durante el mes de noviembre ha sido todavía más significativo. La producción de aceituna de mesa en la provincia hasta 31 de octubre ha sido de 55.154,30 Tm, lo que supone un 19% menos que el año anterior.

En **Granada**, en la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, plena faena de recolección en una semana en la que se han dado buenas condiciones para recolectar y donde las almazaras, han recogido ya más del 30% de la cosecha. Los rendimientos de recogida son muy variados en función del estado de la plantación y de la parcela. Así, en zonas dificultosas de Vega con vibrador manual y grandes dificultades de

abancalados y acequias, se consiguen entre 250 y 350 kg/jornal, según producción del árbol, mientras que en zonas llanas y parcelas de mayor superficie, se consiguen rendimientos superiores a los 350 kg/jornal. La utilización de maquinaria de vibrador autopropulsado, se utiliza principalmente en terrenos de mayor superficie y plantaciones nuevas (inferiores a 20-25 años). En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico generalizado se comparte entre fruto maduro pulpa blanca (J1) y fruto maduro pulpa roja (J2). La recolección es la tarea más frecuente. Únicamente en las zonas más tardías con recolección tradicional, se realizan algunas labores de preparación de suelo para facilitar la recolección. En algunas de las plantaciones ya recolectadas, se ha iniciado la poda y se realizan tratamientos de cobre.

En **Jaén**, el estado predominante del olivar es I2 (envero manchas rojas) y el más avanzado es J2 (fruto maduro, pulpa roja). El estado fitosanitario del cultivo se mantiene igual que la semana anterior. Se está en fechas en que es normal la generalización de

las recolecciones pero los bajos precios en el mercado para el aceite de oliva están haciendo que el agricultor "normal", es decir el que no va buscando una calidad diferenciada retrase algo la tarea de recogida para que suban los rendimientos grasos. De acuerdo con el segundo aforo, en esta campaña está prevista una producción de 2.628.032 tns de aceituna y 585.000 tns de aceite de oliva. La previsión de producción de aceite de oliva en la provincia de Jaén ha aumentado ligeramente en 5.000 tns respecto al primer aforo hecho público en el pasado mes de octubre, gracias a las precipitaciones de las últimas semanas que han motivado un buen desarrollo vegetativo del fruto, por lo que se espera que la producción de aceite de oliva en Jaén sea similar a la pasada campaña.

En **Málaga** prosigue la recogida de la aceituna de almazara y tanto la arboleda como el fruto se han beneficiado de las pasadas lluvias.

En **Sevilla y Huelva** se recoge igualmente a buen ritmo.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2011.

Se presenta en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de octubre de 2011, sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada, a nivel de provincia, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispone de datos consolidados, se van incorporando sucesivamente a la publicación.

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de octubre de 2011.

**Cereales de invierno:** Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo en 2011 en relación al año 2010 de un -16%. Para el trigo blando la superficie sembrada es un 12% superior a la de 2010 y un -25 inferior el trigo duro. En relación a la media de los años 2006-2009 la superficie de trigo total ha sido un -27% inferior. La cebada total por su parte disminuye un -12% respecto a 2010. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-15%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-10%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -23%.

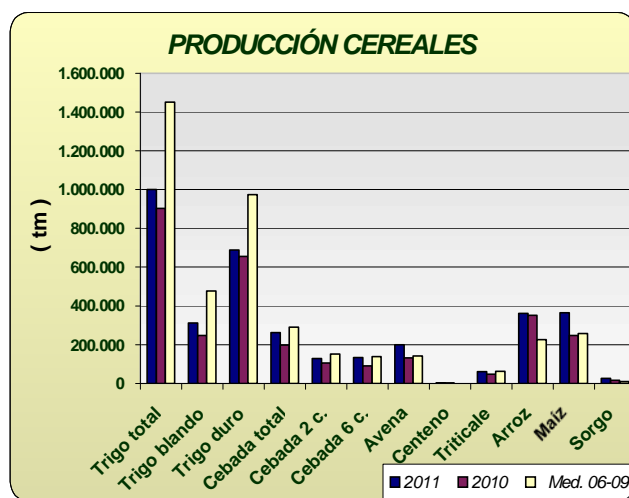
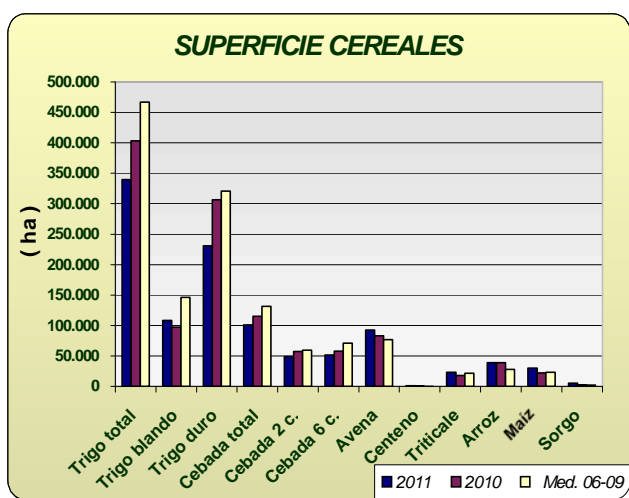
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (11%) y sube la superficie cultivada de triticale y centeno en un 26% y 53% respectivamente.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno es inferior a la superficie sembrada en el año precedente, y también menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009, pues las lluvias e inundaciones del invierno entorpecieron las siembras más de lo que se estimó en principio.

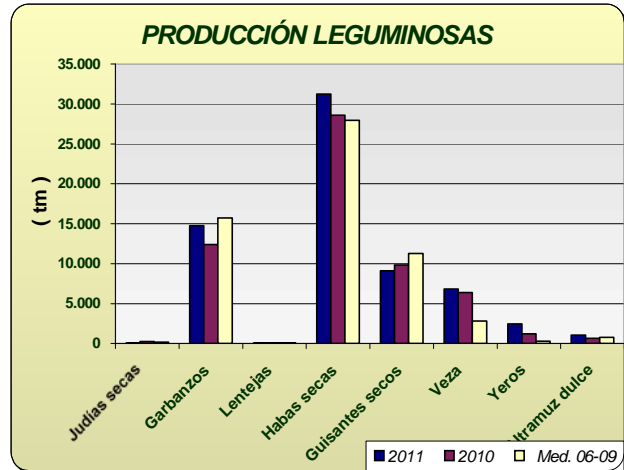
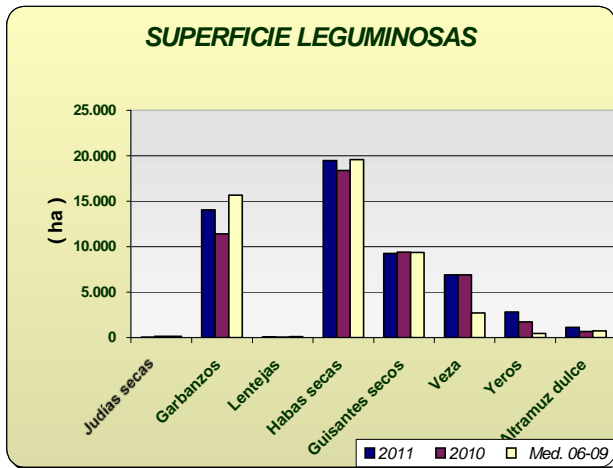
En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 33% superior a la del año anterior, la del sorgo un 69% superior y la de arroz similar a la del año precedente.

Por otra parte, se da en este mes un último dato de las producciones, cuando está todo el cereal ya recolectado. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 11% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -31% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +33% en comparación con la campaña anterior y es un -9% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 53% en su producción y el centeno un 131% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altas pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.

La producción estimada de arroz para el año 2011 es de 361.491 tm, un 3% superior a la del año 2010, pero un 60% superior a la media de los años 2006-2009, también la superficie subió un 42% en relación a esa media que es bajo porque la falta de agua de los años 2006, 2007 y 2008 impidió sembrar la superficie habitual.

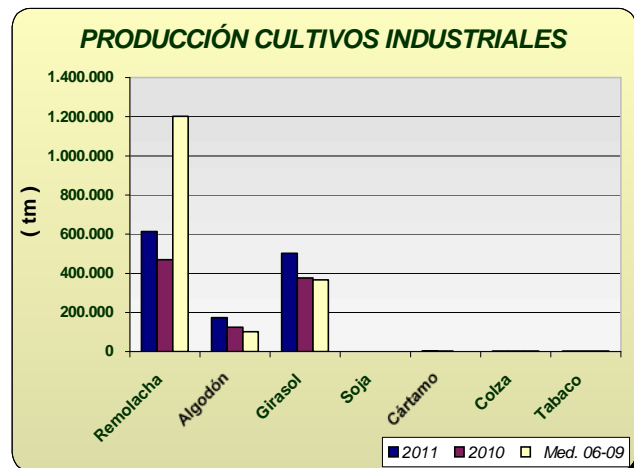
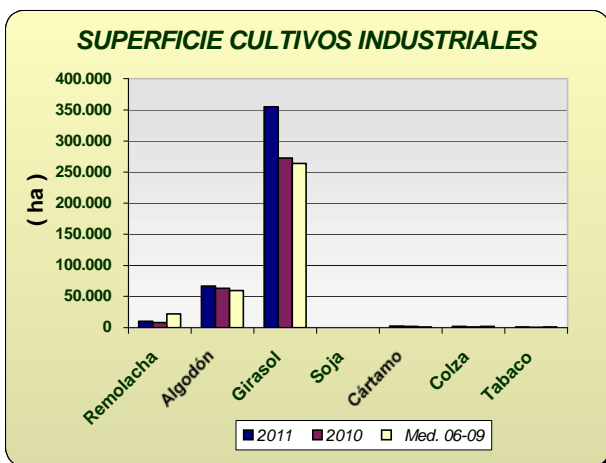


**Leguminosas grano:** Aumento generalizado de superficies de los distintos productos dentro del grupo, menos de judías secas que bajan la superficie sembrada en relación con el año precedente (-61%), aunque sí se observa un descenso general si comparamos las cifras de este año con las de la media 2006-2009. En relación a las producciones presentan subidas acordes con los incrementos de su superficie.

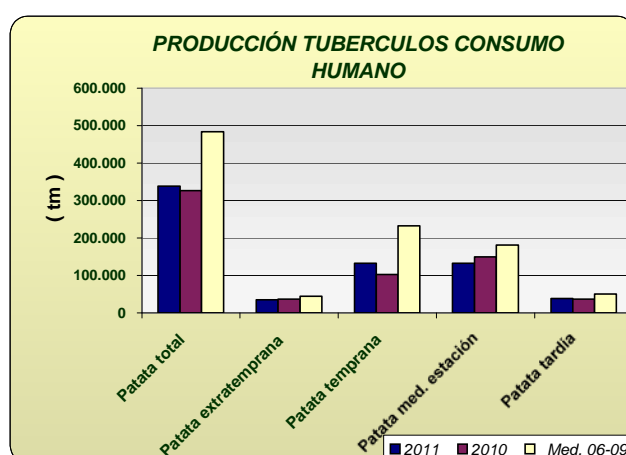
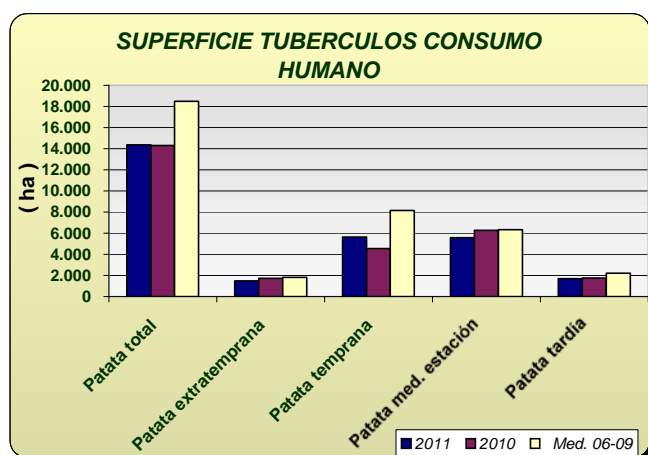


**Cultivos industriales:** La superficie de remolacha azucarera aumentó en un 18% en relación a la del año pasado y hay un 56% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años, observándose que se ha sembrado un 16% más que en 2010 en Sevilla, principal provincia productora y un 29% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, ha habido un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 30% gracias a los excelentes resultados económicos del año anterior y a que ha ocupado una parte de la superficie que no se pudo sembrar de cereal. El algodón por su parte, aumenta también su superficie en relación a la campaña anterior un 6%. De colza se ha sembrado un 42% más en relación a 2010 a pesar de que los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. La soja por su parte desciende en un -55% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010. Y sube la superficie sembrada de cártamo y tabaco en un 45% y 29% respectivamente.

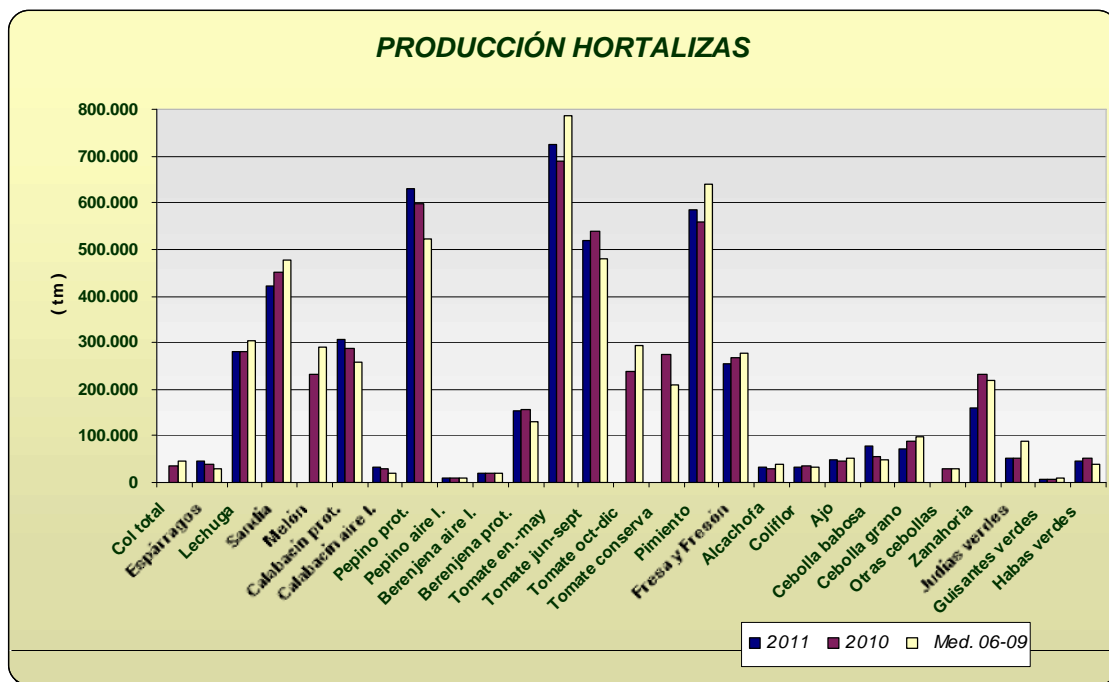
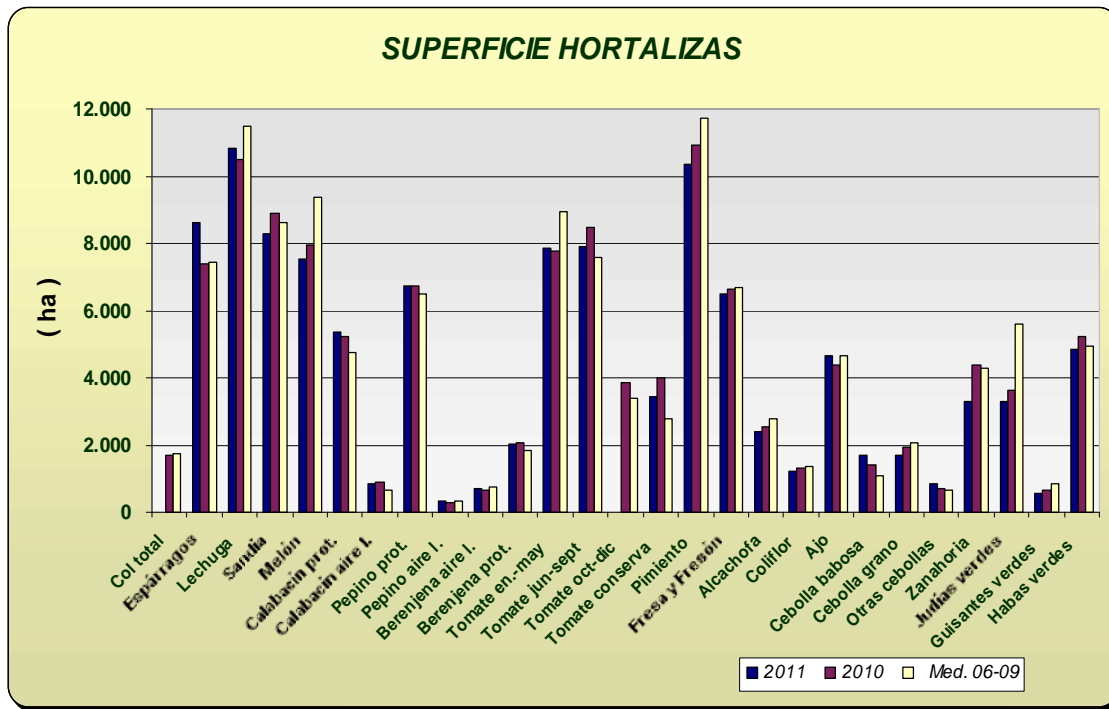
En cuanto a las producciones de los principales productos de este grupo se estiman subidas en la producción de remolacha (31%), algodón (39%) y girasol (34%), debido no solo al incremento de las superficies sino también al buen rendimiento medio por hectárea conseguido para estos cultivos.



**Tubérculos Consumo Humano:** Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra inferior a la del año 2010 en patata extratemprana (-14%), un aumento de un 24% de la temprana aunque esa superficie será un -31% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -11% y por último un descenso del -4% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 1% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas (las que más importancia tienen en nuestra Comunidad). En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que será un -4% menor que la del año anterior, la de patata temprana un 29% superior, la de la patata de media estación un -11% inferior al del año 2010 y por último la de patata tardía un 3% superior a la del año 2010, pero en su conjunto la variación de patata total en relación con el año anterior es un 4% superior, explicándose estos resultados por la mejora de rendimientos conseguida esta campaña gracias a que la climatología fue más favorable para el cultivo que en 2010.

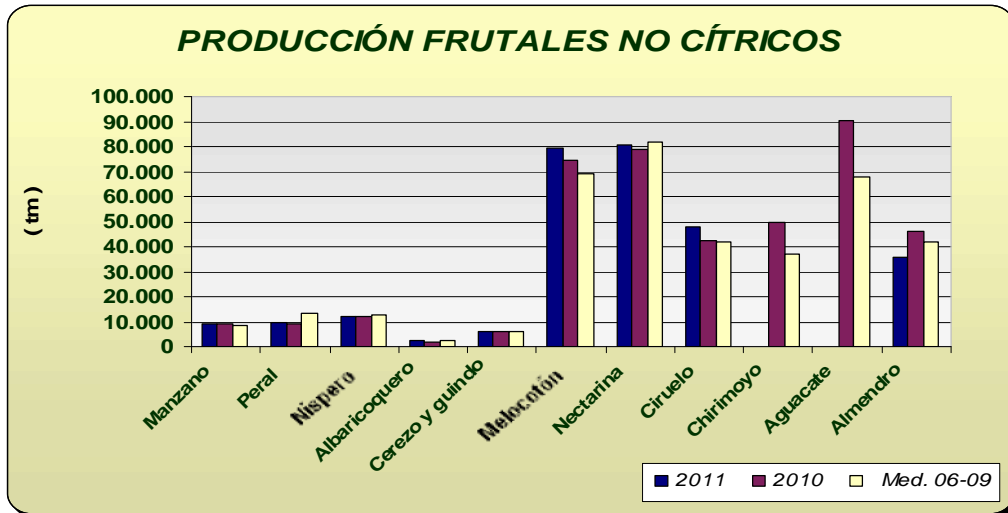


**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies, siendo reseñables descensos en zanahoria (-25%), tomate (-9%) y guisantes verdes (-16%) a causa de las lluvias del invierno. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 4% de la producción de espárragos por las subidas en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.

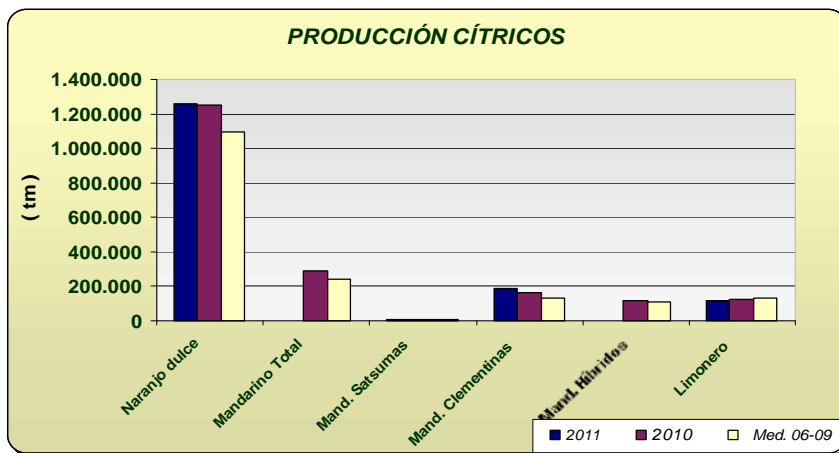




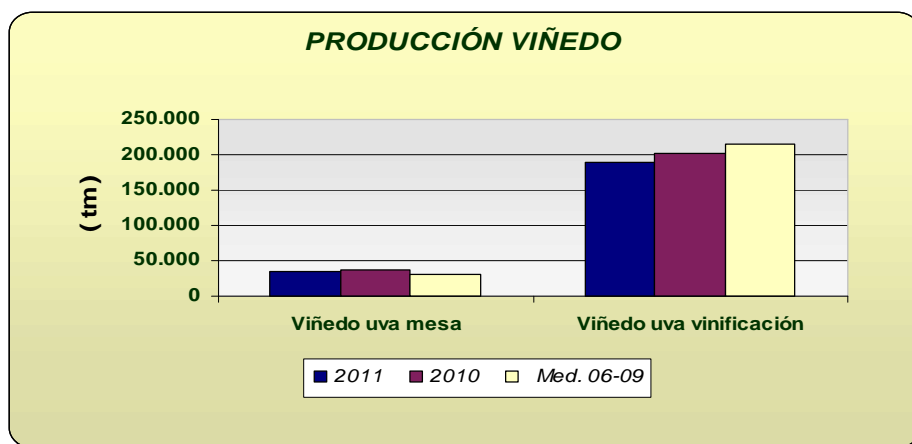
**Producción de Frutales:** Ascenso generalizado en la mayoría de las producciones de los frutales de hueso, cabe destacar los aumentos de albaricoquero 27% y del ciruelo 12%. Señalar, el descenso de la producción de almendra que se proporciona en este avance (-23%), pues aunque las lluvias primaverales favorecieron al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño en zonas altas.



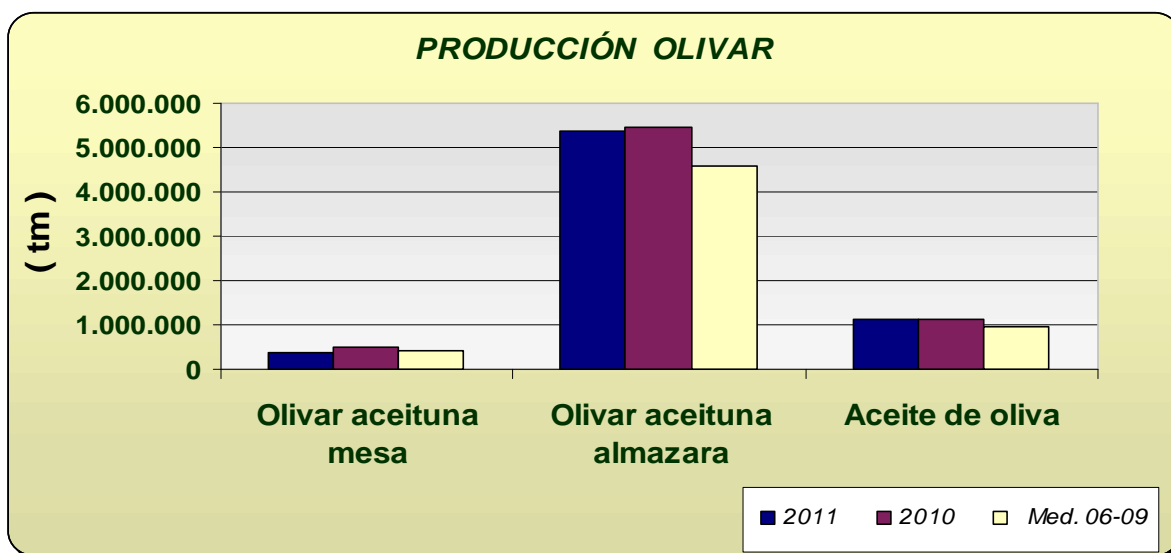
**Producción de Cítricos:** Las previsiones de producción arrojan una cifra de 1.259.328 tm para el total de naranja dulce y de 115.295 tm para el limón y un 9% menos que en 2010 a causa del arranque de plantaciones por los problemas de mercado de esta especie en los últimos años.



**Producción de viñedo:** En las últimas estimaciones de producción de uva de mesa se calcula que sea un -11% inferior si la comparamos con la del año precedente, por su parte la de vinificación presenta una cifra de un -6% inferior a la de la campaña anterior. Las enfermedades originadas por las lluvias de primavera han sido la causa principal de esos descensos.



**Producción de olivar:** Las previsiones de producción de aceite de oliva en 2010 indica un aumento en la producción en torno al 1%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara un -1% inferior a la de la campaña anterior (los rendimientos grasos esperados para este año son mejores que en 2010), aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2006-2009, la producción que se puede alcanzar este año sería un 17% superior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -19% en relación con el año precedente, pues la falta de agua de septiembre y octubre y las relativamente altas temperaturas redujeron las expectativas que había en agosto. Para el caso de la aceituna de almazara dependerá de cómo evolucione la climatología en los meses que faltan antes de su recogida.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.011				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	9	339.823	403.597	466.866	9	1.000.084	902.737	1.450.480	-16	-27	11	-31
Trigo blando	9	108.543	97.070	146.423	9	313.127	247.446	476.491	12	-26	27	-34
Trigo duro	9	231.280	306.527	320.797	9	686.957	655.291	973.989	-25	-28	5	-29
Cebada total	9	101.133	115.504	131.738	9	262.506	197.155	289.654	-12	-23	33	-9
Cebada 2 carreras	9	49.185	57.597	59.544	9	129.789	105.651	150.791	-15	-17	23	-14
Cebada 6 carreras	9	51.948	57.880	71.433	9	132.717	91.504	138.863	-10	-27	45	-4
Avena	9	92.502	83.012	77.004	9	200.345	131.238	142.976	11	20	53	40
Centeno	9	1.252	820	429	9	1.873	812	444	53	192	131	322
Triticale	7	23.344	18.470	21.586	9	61.237	47.393	61.706	26	8	29	-1
Arroz	9	39.358	39.175	27.671	10	361.491	351.818	225.816	0	42	3	60
Maíz	9	30.038	22.569	23.431	10	348.172	246.211	257.064	33	28	41	35
Sorgo	7	5.238	3.095	2.130	10	26.517	17.157	9.708	69	146	55	173
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	8	54	139	135	8	48	240	162	-61	-60	-80	-70
Garbanzos	9	14.076	11.413	15.684	9	14.761	12.399	15.726	23	-10	19	-6
Lentejas	9	69	57	93	9	31	23	71	21	-26	35	-56
Habas secas	9	19.469	18.378	19.575	9	31.246	28.612	27.972	6	-1	9	12
Guisantes secos	9	9.283	9.393	9.370	9	9.077	9.819	11.297	-1	-1	-8	-20
Veza	9	6.904	6.909	2.725	9	6.830	6.393	2.787	0	153	7	145
Yeros	9	2.810	1.701	476	9	2.426	1.196	271	65	490	103	797
Altramuz dulce	9	1.113	652	760	9	1.047	653	747	71	47	60	40
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	8	14.368	14.292	18.496	10	338.942	326.341	484.571	1	-22	4	-30
Patata extratemprana	4	1.480	1.729	1.800	5	35.330	36.950	44.303	-14	-18	-4	-20
Patata temprana	6	5.648	4.548	8.141	6	132.323	102.629	232.548	24	-31	29	-43
Patata media estación	9	5.568	6.265	6.347	9	132.644	149.321	181.601	-11	-12	-11	-27
Patata tardía	8	1.672	1.750	2.208	10	38.645	37.441	50.636	-4	-24	3	-24
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	9.839	8.349	22.122	9	613.681	468.663	1.202.138	18	-56	31	-49
Algodón (bruto)	7	66.972	63.151	59.602	10	172.918	124.147	101.155	6	12	39	71
Girasol	7	355.080	272.226	263.761	10	503.377	376.645	365.668	30	35	34	38
Soja	9	41	92	103	9	138	136	226	-55	-60	1	-39
Cártamo	6	2.617	1.804	561	8	3.068	1.990	476	45	366	54	545
Colza	9	1.727	1.213	1.678	9	2.074	1.526	2.293	42	3	36	-10
Tabaco	10	551	426	628	9	2.145	1.701	2.082	29	-12	26	3
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	2.175	1.911	2.995	8	107.917	81.275	116.251	14	-27	33	-7
Alfalfa	8	10.811	10.463	8.895	8	728.333	658.694	510.379	3	22	11	43
Veza para forraje	8	2.936	3.556	5.145	8	28.604	30.646	55.557	-17	-43	-7	-49
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total	10	1.511	1.567	1.753			36.984	45.287	-4	-14		
Brócoli	10	1.958	2.760	1.627			71.286	55.707	-29	20		
Espárragos	7	8.383	8.056	7.427	7	43.853	41.398	30.730	4	13	6	43
Apio	9	183	196	236			4.909	6.009	-7	-23		
Lechuga	8	10.640	10.948	11.470	8	273.477	274.627	303.690	-3	-7	0	-10
Escarola	10	319	285	293	10	6.833	6.623	6.285	12	9	3	9
Espinaca	10	485	651	314	10	8.107	10.772	5.794	-25	54	-25	40
Endivia	8	5	2	23	9	63	25	305	145	-78	152	-79

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.011												
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
Sandía	9	8.094	8.979	8.614	9	420.092	454.274	476.359	-10	-6	-8	-12
Melón	9	7.325	8.020	9.371	9	223.106	232.572	291.779	-9	-22	-4	-24
Calabaza	7	220	187	333	9	5.439	5.231	11.597	18	-34	4	-53
Calabacín total	8	6.138	5.994	5.350	8	335.842	313.989	279.334	2	15	7	20
Calabacín protegido	5	5.373	5.123	4.732	7	308.881	285.248	258.248	5	14	8	20
Calabacín aire libre	8	765	810	639	8	26.961	27.531	21.086	-6	20	-2	28
Pepino total	8	7.051	7.260	6.787	8	640.804	605.542	530.908	-3	4	6	21
Pepino protegido	4	6.724	6.933	6.475	6	629.855	592.619	520.964	-3	4	6	21
Pepino aire libre	8	327	337	312	8	10.949	12.924	9.944	-3	5	-15	10
Pepinillo	7	59	60	69	9	610	713	1.405	-2	-14	-14	-57
Berenjena total	8	2.799	2.655	2.577	8	175.924	166.898	148.973	5	9	5	18
Berenjena aire libre	8	755	644	730	8	21.360	17.751	19.338	17	3	20	10
Berenjena protegida	3	2.044	1.983	1.847	6	154.564	149.147	129.634	3	11	4	19
Tomate total	10	18.193	20.101	19.906	10	1.536.690	1.481.170	1.558.112	-9	-9	4	-1
Tomate enero-mayo	4	7.858	7.817	8.953	4	725.619	694.751	785.657	1	-12	4	-8
“ jun-sept.(incluye t.conserva)	9	7.796	8.678	7.559	9	580.129	548.018	480.044	-10	3	6	21
Tomate octubre-diciembre	10	2.539	3.809	3.394	10	230.942	238.401	292.412	-33	-25	-3	-21
Tomate conserva	4	3.423	3.979	2.769	9	291.699	273.638	208.122	-14	24	7	40
Pimiento	6	10.373	10.810	11.698	6	584.766	543.934	639.075	-4	-11	8	-8
Fresa y Fresón	8	6.501	6.637	6.663	8	254.065	268.359	277.612	-2	-2	-5	-8
Alcachofa	6	2.420	2.347	2.785	6	33.608	29.997	39.065	3	-13	12	-14
Coliflor	1	1.225	1.214	1.342	1	33.773	33.297	33.123	1	-9	1	2
Ajo	8	4.661	4.706	4.660	8	47.361	46.779	50.860	-1	0	1	-7
Cebolla total	10	4.172	4.171	3.827	10	185.088	169.283	174.564	0	9	9	6
Cebolla babosa	8	1.605	1.360	1.091	8	74.853	54.787	49.489	18	47	37	51
Cebolla grano y medio grano	10	1.708	2.156	2.088	10	69.949	89.223	96.938	-21	-18	-22	-28
Otras cebollas	8	859	624	649	8	40.286	25.273	28.137	38	32	59	43
Zanahoria	5	3.303	4.384	4.269	9	159.116	230.672	218.112	-25	-23	-31	-27
Puerro	7	287	251	319	9	5.131	5.808	7.288	14	-10	-12	-30
Rábano	7	130	146	200	10	2.144	2.613	3.842	-11	-35	-18	-44
Nabo	7	101	94	76	10	1.621	1.875	1.650	7	33	-14	-2
Judías verdes	5	3.309	3.401	5.616	5	52.708	52.974	86.781	-3	-41	-1	-39
Guisantes verdes	6	586	698	833	6	5.909	6.783	8.353	-16	-30	-13	-29
Habas verdes	6	4.840	5.183	4.927	6	47.318	45.163	37.814	-7	-2	5	25
Champiñón	9	1	1	1	10	250	250	231	0	0	0	8
Otras setas	9	4	4	5	10	240	241	347	0	-16	0	-31
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de uds)	6	547	456	550	7	756.645	718.131	875.053	20	-1	5	-14
Plantas Ornamen (miles uds)	6	697	678	571	6	53.187	52.812	55.493	3	22	1	-4
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				56.808	8	1.259.328	1.250.138	1.091.198			1	15
Mandarino total				14.948			289.788	245.683				
Satsumas				633	10	10.091	10.919	10.027			-8	1
Clementinas				8.143	10	190.968	165.187	129.563			16	47
Híbridos (mandarina)				6.552			113.682	106.092				
Limonero				6.896	8	115.295	127.014	133.129			-9	-13
Pomelo				544	10	13.503	13.505	14.396			0	-6

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.011												
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				569	10	8.980	9.104	8.592			-1	5
Peral				759	10	9.506	9.380	13.031			1	-27
Nispero				1.210	6	12.025	13.735	12.775			-12	-6
Albaricoquero				256	8	2.456	1.941	2.235			27	10
Cerezo y guindo				1.811	6	6.065	6.329	6.322			-4	-4
Melocotón total				10.000	10	160.306	153.092	150.967	99895	-100	5	1
Melocotón				5.469	10	79.503	74.569	69.187			7	15
Nectarina				4.531	10	80.803	78.420	81.780			3	-1
Ciruelo				3.088	5	47.772	42.726	41.852			12	14
Higo				2.295	10	2.903	2.523	3.273			15	-11
Chirimoyo				3.187			49.954	36.987				
Aguacate				9.020			90.069	68.155				
Plátano*					8	16	16	64			0	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendra				175.921	10	35.626	45.987	41.684			-23	-15
Nuez				1.003	9	2.231		980				128
Castaña				17	9	5.733		50				11307
Avellano				123				191				
Frambuesa	6	943	910	1.122	6	8.669	8.250	10.025	4	-16	5	-14
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				105.324	10	385.581	474.804	406.633			-19	-5
Olivar aceituna almazara				1.398.935	10	5.378.987	5.443.444	4.591.046			-1	17
Aceite de oliva					10	1.133.451	1.118.282	976.832			1	16
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.293	10	33.703	37.943	30.720			-11	10
Viñedo uva vinificación				34.706	10	190.069	201.970	214.610			-6	-11
Viñedo uva pasificación				1.787	10	510	939	1.951			-46	-74
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	1.336.123	1.397.591	1.562.707			-4	-14
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	20	81	20	-57	10	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>9.373,50</b>	<b>10.138,76</b>	<b>8,16%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>7.616,07</b>	<b>8.295,52</b>	<b>8,92%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>534,00</b>	<b>392,07</b>	<b>-26,58%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>271,16</b>	<b>324,20</b>	<b>19,56%</b>
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>103,72</b>	<b>112,45</b>	<b>8,42%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>11,39</b>	<b>13,54</b>	<b>15,85%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,93</b>	<b>4,21</b>	<b>7,10%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>36,21</b>	<b>19,66</b>	<b>-45,71%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>96,83</b>	<b>155,14</b>	<b>60,22%</b>
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>19,09</b>	<b>19,22</b>	<b>0,66%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>119,54</b>	<b>123,17</b>	<b>3,03%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.275,88</b>	<b>3.283,66</b>	<b>0,24%</b>
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.647,32</b>	<b>2.688,87</b>	<b>1,57%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>40,74</b>	<b>40,74</b>	<b>0,00%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>211,71</b>	<b>177,94</b>	<b>-15,95%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>376,12</b>	<b>376,12</b>	<b>0,00%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>97,20</b>	<b>75,59</b>	<b>-22,24%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>1.922,89</b>	<b>2.242,46</b>	<b>14,25%</b>
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>715,55</b>	<b>698,85</b>	<b>-2,33%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>467,24</b>	<b>600,51</b>	<b>28,52%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>144,27</b>	<b>164,79</b>	<b>14,22%</b>
<b>6.4 Uvas (1)</b>	<b>74,10</b>	<b>79,24</b>	<b>6,94%</b>
<b>6.5 Aceituna (2)</b>	<b>521,72</b>	<b>699,06</b>	<b>33,99%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>20,65</b>	<b>23,66</b>	<b>14,56%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.237,05</b>	<b>1.693,01</b>	<b>36,86%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>137,70</b>	<b>137,70</b>	<b>0,00%</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Var 10/09</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.483,38</b>	<b>1.544,96</b>	<b>4,15%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>105,51</b>	<b>118,22</b>	<b>12,05%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>168,54</b>	<b>180,06</b>	<b>6,84%</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Var 09/08</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.348,92</b>	<b>2.495,60</b>	<b>6,24%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.024,58</b>	<b>7.643,16</b>	<b>8,81%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>636,94</b>	<b>669,08</b>	<b>5,05%</b>
<b>E.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.561,31</b>	<b>1.571,43</b>	<b>0,65%</b>
<b>F.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>55,26</b>	<b>56,24</b>	<b>1,78%</b>
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.893,69</b>	<b>8.489,27</b>	<b>7,54%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Indice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 49 de 2011, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### FRESA

La fenología dominante durante esta semana se encuentra en A "inicio de la actividad vegetativa-despliegue de hojas", pudiéndose ver en variedades tempranas y/o zonas más adelantadas B "aparición de los primeros botones florales".

Los daños ocasionados por **podredumbre de raíz y cuello** son bajos en las estaciones de control muestreadas durante esta semana. En Huelva se registra un 0'4% de plantas con síntomas, destacando la zona biológica Condado al registra un 0'7%, valor que se corresponde con un nivel de intensidad de ataque leve.

El descenso de las temperaturas medias junto con la ausencia de estrés hídrico, probablemente sean, actualmente, factores desfavorables para el desarrollo de los agentes responsables de este tipo de daños.

El porcentaje de parcelas afectadas disminuye hasta el 6%.

Una vez que las plantaciones presentan despliegue de hojas, y se ha cubierto el cultivo, las suaves temperaturas diurnas alcanzadas en el interior de los túneles, junto a la humedad relativa actual, pueden favorecer el desarrollo del **oídio** (*Podosphaera aphanis*), sobre todo en ausencia de viento.

Durante esta semana la intensidad de ataque se mantiene en moderado, registrándose una media del 5'8% de plantas con presencia (5'5% la semana anterior). Destacar la zona biológica Costa Occidental al registrar un nivel de intensidad de ataque moderado y un 6'8% de plantas con presencia.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta ligeramente hasta el 65%.

En ausencia de lluvias se recomienda ventilar los túneles durante las horas centrales del día para reducir, en lo posible, el ambiente húmedo en el interior de éstos, sobre todo, cuando las temperaturas diurnas sean suaves.

Periodos con una elevada humedad relativa y temperaturas mínimas frías son los factores meteorológicos principales que favorecen el desarrollo de **mancha púrpura** (*Mycosphaerella fragariae*) y **mancha aceitosa** (*Xanthomonas fragariae*).

El porcentaje de plantas con síntomas registrado durante esta semana es prácticamente nulo, destacando la zona biológica Costa Occidental al registrar un 4'2% de plantas con síntomas de mancha aceitosa.

Actualmente la planta inicia la actividad vegetativa y su formación, considerándose este, probablemente, el periodo más crítico de la campaña.

Por ello se recomienda, en post-plantación, prestar especial atención, sobre todo, a la presencia de orugas de **lepidópteros** en el cultivo, al atacar al cogollo de la planta y poder causar desde un menor desarrollo de ésta hasta su pérdida.

A fecha de este informe, el índice que evalúa dicho daño registra, en la provincia, un 5% de plantas con daños nuevos y/o presencia de larvas (7'4 la semana anterior), valor que se corresponde con un nivel de intensidad de ataque moderado. Destacar la zona biológica Costa Occidental al registrar un 8'5%, valor que se corresponde con un nivel de intensidad de ataque moderado.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta ligeramente hasta el 70%.

Las especies que destacan por su importancia y proporción son *Helicoverpa armigera*, *Spodoptera littoralis*, *Spodoptera exigua* y *Chryxodeisis chalcites*, si bien la incidencia de cada una de ellas va a depender de la zona y de la campaña, por lo que se recomienda la monitorización de cada una de ellas como sistema de apoyo a los muestreos.

Por último, la incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque que se mantiene en leve, si bien, destacar, de nuevo, la zona biológica Andévalo donde se registra un 6'7% de hojas totales con presencia.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta ligeramente hasta el 25%.

Se recomienda prestar especial atención a este agente, aunque dichos valores podrían mantenerse o descender con registros de temperaturas frías y humedad relativa elevada.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar.

Los **tratamientos** más recientes se han realizado para el control de orugas y oídio en aquellas parcelas que reunían los condicionantes para ello.

## Hortícolas (cultivos protegidos).

### Provincia de Almería

#### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es recolección (floración-inicio de recolección) pero le sigue de cerca plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). El **trips** está presente en el 3'6% (5'9% muestreo anterior) de las plantas con un máximo en los términos municipales de La Mojónera y de Vúcar del 20%. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 49'6% y 69'7% respectivamente de las plantas. Se considera una excelente instalación.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 10'3% (8'3% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en Níjar del 163%. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 71'7% y 95'7% respectivamente de las plantas. Excelente instalación.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se ha observado en el 2'1% (3'3% muestreo anterior) de las plantas. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii** que está instalado perfectamente.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que produce en los frutos. Se han detectado daños producidos por **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 0'3% (0'7% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en Berja del 0'8%.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1% (0'4% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 5%. Unos de sus parásitos, **Aphidius Colemanii** está presente en el 8'7% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 2'6% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 3'2%. En invernaderos que están en plena recolección en el 7'3% de los mismos con un máximo del 15% en Berja. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 1'5% (se mantiene con respecto a la semana anterior) y en invernaderos que están en plena recolección en el 2'9% con un máximo del 5% en Adra y **bacteriosis** en el 2% (0'3% la semana anterior), con un máximo en el término municipal de Berja del 5%.

#### TOMATE

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). En invernaderos que están iniciando la recolección, dicha plaga se observa en el 5% de las plantas en el término municipal de Níjar. **Nesidiocoris tenuis** y en el 54'2% de los invernaderos. Excelente instalación. Las plantas con síntomas de **virus de la cuchara** (TYLCV) en este estado fenológico son del 1'7% en el término municipal de Níjar.

En los que se encuentran en plena recolección, dicha plaga está presente en el 4'6% (1'9% semana anterior) de las plantas, con un máximo del 15% en Almería. **Nesidiocoris tenuis** está presente en el 39'7% de las plantas.

Las plantas con síntomas de **virus de la cuchara** (TYLCV) en este estado fenológico son del 26% en el término municipal de Almería.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV), es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En invernaderos que están en plena recolección en el 4'4% de las plantas con un máximo en el término municipal de Almería del 20%.

Las capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) como los daños en planta han sido mínimos esta semana.

De las plagas que se detectan por focos destaca la presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 3% de las plantas en el término municipal de Lucainena de Las Torres.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **Oidiopsis** (*Leveillula taurica*), en invernaderos que están en plena recolección en el 2'1% (5'9% muestreo anterior), con un máximo del 9% en el término municipal de Níjar. Con respecto al **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), en invernaderos que están en plena recolección en el 1'4% con un máximo del 8'7% en El Ejido. **Bacteriosis** en el 2'5% de las plantas en el término municipal de Lucainena de Las Torres. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 0'4% de las plantas.

#### CALABACÍN

La fenología dominante es recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 6'4% (5'3% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el 20% de las plantas en el término municipal de La Mojónera. **Amblyseius swirskii** y **Nesidiocoris tenuis** están presentes en el



21'1% y 20% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

En cuanto a los virus transmitidos por este vector, esta semana las plantas con síntomas han sido mínimas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas del **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el término municipal de Berja en el 3'5% plantas.

## BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es recolección (floración-inicio de recolección).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 6% (2'2% la semana anterior) de las plantas. Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 3'7% y 45% respectivamente de las plantas.

En invernaderos que están en plena recolección la **mosca blanca** está presente en el 13'2% (14% la semana anterior). Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 78'2% y 48'8% respectivamente de las plantas.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 15% (29% muestreo anterior) de las plantas. Esta plaga, al igual que la anterior, está siendo controlada en parte por **Amblyseius swirskii**.

Tanto las capturas como los daños en planta producidos por la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) están siendo mínimos por el momento.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 5% de las plantas en el término municipal de Adra y **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 3% de las mismas con un máximo del 7% en Adra.

Las condiciones climáticas han favorecido el desarrollo de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 1'5% (2'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en El Ejido del 3%. **Bacteriosis** en el 5% de las plantas en el término municipal de Berja.

## PEPINO

La fenología en la que se encuentra el cultivo es recolección (floración-inicio de recolección).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 7'3% de las plantas (6'9% la semana anterior). El depredador **Amblyseius swirskii** en el 21'7% de las plantas está ayudando al control de esta planta.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el **pulgón**), son los **amarilleamientos virales**:

CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la **mosca blanca** y CABYV cuando ha sido el **pulgón**.

Otros de los virus transmitidos por la **mosca blanca** es el de las **venas amarillas del pepino** (CVYV).

Los síntomas en general de los diferentes virus han sido mínimos en los diferentes estados fenológicos esta semana.

En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 7'5% de las plantas en El Ejido.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 9'8% (8'1% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 16'7% en el término municipal de Roquetas de Mar. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es **Amblyseius swirskii**.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 3'5% de las plantas y en invernaderos que están en plena recolección en el 15% de las plantas en el término municipal de El Ejido. **Oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) en el 1'8% de las plantas y en invernaderos que están en plena recolección en el 8'5% en El Ejido.

## JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) en los términos municipales de El Ejido y de Berja.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 5% (se mantiene con respecto al muestreo anterior), nivel medio. El depredador **Amblyseius swirskii** se ha localizado en el 50% de las plantas.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 7% (se mantiene con respecto al muestreo anterior) de las plantas y su depredador **Amblyseius swirskii** en el 50% de las plantas. Excelente control.

## Hortícolas (cultivos protegidos).

### Provincia de Granada

#### PIMIENTO

Los estados fenológicos dominantes son el de inicio de floración en el 75% de las estaciones de control muestreadas y el de recolección-final de cultivo en el 25% restante. El cultivo está concentrado principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con daño), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 4% al 6'7% en los cultivos que se encuentran en inicio de floración y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos que se encuentran en recolección, el porcentaje ha descendido, pasando de 3'6% al 0'1% y observado en todas las estaciones de control de muestreadas. Siguen observándose frutos con daños, manteniéndose estable el porcentaje del 0'1% y en todas las estaciones de control muestreadas.

El depredador que controla este agente es **Orius laevigatus**, con un porcentaje de plantas levemente inferior al del anterior muestreo, pasando del 78'6% al 71'2%, observándose en todas las estaciones de control muestreadas que se encuentran en plena recolección.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), con un porcentaje nulo de plantas con presencia.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, con un valor que ha pasado del 1'3% al 5%, presente en todos los invernaderos que se encuentran en floración-inicio de floración.

En los cultivos que se encuentran en recolección, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 1'9% al 0'3% y observado en el 50% de los invernaderos muestreados.

El porcentaje de enemigos naturales como el **Amblyseius swirskii** ha descendido, con un valor que ha pasado del 75% al 64% en los cultivos que se encuentran en recolección, observado en todas las estaciones de control muestreadas y prácticamente aún sin presencia de **Eretmocerus mundus**.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha descendido en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 0'3% al 0'2% y observado en el 33% de las estaciones de control de muestreadas.

Se han observado frutos con daños en el 25% de las estaciones de control muestreadas de los invernaderos que se encuentran en recolección, con un porcentaje del 0'2%.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de **pulgones**, descendiendo el porcentaje de plantas con presencia en los invernaderos que se encuentran tanto en floración como en recolección, con un valor que ha pasado del 0'3% al 0'2%. **Aphidius colemani** se ha observado

en el 0'1% de las plantas muestreadas en los invernaderos que se encuentran en plena recolección.

Continúa destacando la presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*) en los invernaderos que se encuentran en inicio de floración a pesar del descenso del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 2'3% al 1'7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en plena recolección, el porcentaje continúa siendo del 0'1% y observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas.

Continúan siendo nula la presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) en los invernaderos que se encuentran tanto en floración-inicio de recolección como en plena recolección.

Con respecto a las enfermedades, el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 0'1% al 0'5% y observado en el 60% de los invernaderos que se encuentran en floración – inicio de recolección. Con respecto a los que se encuentran en plena recolección el porcentaje ha sido del 0'2% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

## TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Carchuna-La Rijana, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, Ugíjar, Albuñol-Albondón, Motril y Molvizar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha descendido, con un valor que ha pasado del 5'9% al 2'1%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 2'9%.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** está controlando la plaga, con un descenso del porcentaje de plantas con presencia en los cultivos que se encuentran en plena recolección, pasando del 42'8% al 24'9% y observado en el 87'5% de las estaciones de control muestreadas y destacan la zona de Albuñol-Albondón con un 82'5%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), cuya presencia de plantas con síntomas sólo se ha observado en los cultivos que se encuentran en plena recolección, permaneciendo estable el porcentaje que ha sido del 0'1%, observado en el 5% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Ugíjar con un 0'2%.

Con respecto a la transmisión de virosis, cuando el virus infecta la planta en un estado avanzado de cultivo, con el fruto ya formado, este fruto se puede recolectar y la pérdida de producción será menor (sólo en el estado fenológico 2-3).

Continúa descendiendo el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 0'4% al 0'1%, observado en el 6% y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 1'4%. El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas es nulo.

Sólo se ha observado presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) en el 12'5% de las estaciones de control muestreadas, con un porcentaje de plantas del 0'1% y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 0'2%.

Sería aconsejable continuar prestando atención a su seguimiento durante los próximos meses, ya que los daños causados junto con condiciones de elevada humedad, pudieran ser un foco de inicio de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*).

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) permanece estable con un valor del 0'1%, observado en el 7% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 0'2%.

No hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran.

Con respecto a las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado ha sido del 62'5%. Ha aumentado el porcentaje de plantas con daños, pasando del 1'1% al 0'4%, observado 63% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 1'5%.

A diferencia con respecto a la semana anterior, no se han observado frutos con daños, siendo el porcentaje del último muestreo del 0'2%, en el 20% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 0'7%.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) ha descendido, pasando del 3'3% al 1'6%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un porcentaje del 6%.

Ha descendido el porcentaje de plantas afectadas por **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), pasando del 1'7% al 1'4%, observado en el 25% de las estaciones de control de muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 5'6%.

No se han observado plantas afectadas por **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), siendo el porcentaje del anterior muestreo en la zona de Ugíjar del 4% y en todas las estaciones de control muestreadas.

Se han observado plantas afectadas por **bacteriosis** en el 23% de las estaciones de control muestreadas en la zona de Carchuna-La Rijana y con un porcentaje de plantas del 0'1%.

## PEPINO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en las zonas biológicas de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, La Mamola-Castillo de Baños, Carchuna-La Rijana, Molvizar y Motril.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha aumentado levemente en los cultivos que están en recolección-final de cultivo, con un valor que ha pasado del 4'3% al 4'5%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 6'5%.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido en aquellos que se encuentran en recolección-final de cultivo, con un porcentaje que ha pasado del 14'2% al 13'3%, observadas en el 72'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 25%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas afectadas de **amarilleamientos virales** en los cultivos que se encuentran en plena recolección, en concreto de CYSDV, con un valor que ha pasado del 0'2% al 0'5%, observado en el 36'4% de las estaciones de control de muestreo y destacando las zonas de Motril y Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 1'2%.

Continúan sin observarse plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en los invernaderos que están en plena recolección, pasando del 5'2% al 6'3%, observado en el 81'9% de las estaciones de control de muestreo y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 9'6%.

Se ha observado un 0'1% de frutos con daños, en el 13'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'2%.

Aún no hay presencia de plantas con otros de sus enemigos naturales como el **Orius laevigatus** y **Amblyseius cucumeris**.

Es casi insignificante la presencia de plantas con **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en los cultivos que se encuentran en recolección, con un porcentaje del 0'1%, observado en el 4'5% de las estaciones de control muestreada y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 0'2%.

El porcentaje de frutos con daños ha sido del 0'1% observado en el 18'2% de las estaciones de control

muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con el 0'2%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón** en los cultivos que se encuentran en plena recolección, el porcentaje también ha descendido, pasando del 0'4% al 0'3%, observado en el 31'8% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con 0'4%.

También continúa observándose presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, con un porcentaje del 0'1%, en el 32% de las estaciones de control muestreadas en los cultivos que se encuentran en recolección y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'2%.

Se ha observado presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) en algunas plantas de los invernaderos que se encuentran en recolección, con un porcentaje inferior al del anterior muestreo, pasando del 1'1% al 0'5%, en el 4'5% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 3'3%.

Hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), con un porcentaje de plantas con presencia del 0'2% en cultivos que se encuentran en recolección, observado en el 27'3% de las estaciones de control

muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'5%.

Con respecto a las enfermedades, lo más destacable sigue siendo el aumento de la presencia de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*), con un porcentaje que ha pasado del 8'9% al 10'9% en los cultivos que se encuentran en recolección-final de cultivo, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 19%.

Sería conveniente estar atentos al seguimiento de esta enfermedad, ya que el aumento de la humedad relativa debido a las lluvias, puede favorecer su desarrollo.

Ha aumentado la presencia de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), con un porcentaje que ha pasado del 1'2% al 1'4%, observado en el 63'6% de las estaciones de control muestreada que se encuentran en recolección-final de cultivo y destacando la zona de Molvizar con un 3%.

Con respecto a las podredumbres, ha aumentado el porcentaje de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 0% al 0'1%, observado en el 5% de las estaciones de control en plena recolección y destacando la zona de Molvizar con un 0'4%.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **La CE descarta ampliar el plazo para aplicar la normativa de bienestar a las gallinas ponedoras.**
- **Andalucía publica una resolución provisional de ayudas a modernización de explotaciones avícolas.**
- **Destacado el papel de la norma de calidad del cerdo Ibérico como apoyo fundamental a la hora de preservar unos productos tradicionales, garantizar los derechos de los consumidores y conservar los recursos de la Dehesa.**
- **El Parlamento europeo y el Consejo dan su visto bueno para que los ganaderos de leche mejoren su poder de negociación.**
- **España tiene aprobados 7 programas sanitarios cofinanciados por la UE para 2012.**
- **La Comisión Europea (CE) aplazará hasta finales de 2014 el periodo para completar el sistema de identificación electrónica del ganado ovino y caprino, como pedían muchos países y ganaderos.**
- **Andújar albergará un Centro de Interpretación de la Miel en 2012.**

En general en toda la Comunidad, al persistir las relativamente bajas temperaturas mínimas propias de las fechas en que nos encontramos, se ralentiza el crecimiento de la hierba, que actualmente presenta un porte bajo y solo permite, en algunas zonas, el pastoreo del ganado ovino sirviendo de complemento a la bellota sobre todo para el ganado porcino en montanera.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**La CE descarta ampliar el plazo para aplicar la norma de gallinas ponedoras.** La normativa europea obliga a que las gallinas ponedoras dispongan a partir de enero de 2012 de al menos 750 cm<sup>2</sup> de superficie de la jaula. En su comparecencia al término del Consejo de Sanidad y Consumo de la UE, celebrado en Bruselas esta semana, el comisario

Europeo de Sanidad y Consumo, John Dalli, descartó la ampliación del plazo que tienen los estados miembros para adaptarse a la nueva normativa comunitaria sobre las jaulas para las gallinas ponedoras, y anunció que ya se están preparando las primeras inspecciones de su cumplimiento.

La normativa europea obliga a que las gallinas ponedoras dispongan a partir de enero de 2012 de, al menos 750 cm<sup>2</sup> de superficie de la jaula, de un nido, de una yacija que permita picotear y escarbar, de un bebedero apropiado y de dispositivos de recorte de uñas.

El Ejecutivo comunitario "ya ha empezado a dar los primeros pasos para realizar las inspecciones necesarias y tomar las medidas oportunas contra los países que no cumplan las normas", dijo Dalli, quien añadió que hay "bastantes" estados miembros en esta situación. A mediados de noviembre, aún había once países, España entre ellos, que no habían adoptado las medidas necesarias para cumplir con la normativa europea, y algunos de ellos reclamaron a Bruselas más tiempo para aplicarla.

La Comisión está discutiendo actualmente con los Veintisiete "qué hacer con los huevos que provengan de gallinas encerradas en jaulas que no cumplen los requisitos". Esta normativa para las jaulas de las gallinas ponedoras "es una cuestión de bienestar animal, no de sanidad ni de seguridad alimentaria".

**Andalucía publica una resolución provisional de ayudas a modernización de explotaciones avícolas.** La Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía ha hecho pública la propuesta de resolución provisional por la que se conceden las ayudas a la modernización de

explotaciones avícolas de la convocatoria 2011, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. El listado provisional de beneficiarios de estas subvenciones representa en conjunto una inversión en torno a los 6,5 millones, de los cuales 2,5 se financiarán con fondos públicos.

Entre los principales objetivos de estas ayudas cabe destacar la adaptación de las explotaciones avícolas de puesta de huevos a la normativa europea de Bienestar de los animales, que entrará en vigor el 1 de enero de 2012. A través de esta línea de ayudas se cubren inversiones de hasta el 40% y en algunos casos el 50% de su importe total. Entre las provincias con mayor número de solicitantes e importe concedido están Sevilla, con 8 solicitudes y más de 970.000€; Jaén, con 3 solicitudes y más de 380.000€; Cádiz, con 5 solicitudes y más de 290.000€; Córdoba, con 3 solicitudes y más de 270.000€, y Granada, con 7 solicitudes y más de 200.000€.

Los interesados en consultar el listado provisional de ayudas y beneficiarios pueden hacerlo a través de la dirección web de la Consejería de Agricultura y Pesca, [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/areastematicas/infraestructurasagrariasestacados/propuesta-provisional-modernizacion-2011.-sector-avicola.html](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/areastematicas/infraestructurasagrariasestacados/propuesta-provisional-modernizacion-2011.-sector-avicola.html).

Para cualquier otra duda o aclaración, se pueden dirigir a la Oficina Comarcal Agraria correspondiente a su ámbito territorial, donde pondrán ser informados con mayor detalle.

A finales de 2010 se contabilizaban en Andalucía un total de 2.399 explotaciones avícolas que aglutinaban a cerca de 17 millones de animales. De esas granjas, más de 1.800 correspondían a explotaciones avícolas de carne, con más de 13 millones de animales, y más de 500 a la cría de aves ponedoras, con más de 3 millones.

## **Destacado el papel de la norma de calidad del cerdo Ibérico como apoyo fundamental a la hora de preservar unos productos tradicionales, garantizar los derechos de los consumidores y conservar los recursos de la Dehesa.**

Con motivo de la inauguración de la séptima edición de la Feria Agroganadera del cerdo ibérico y su industria en la localidad onubense de Villanueva de los Castillejos, el viceconsejero de Agricultura, Juan Ignacio Serrano Aguilar, ha destacado el papel de la norma de calidad del cerdo ibérico a la hora de preservar unos productos tradicionales, garantizar los derechos de los consumidores y conservar los recursos de la Dehesa.

El viceconsejero ha señalado la importancia de que la Dehesa aparezca como referente de dicha norma de calidad para poner en valor las cualidades innatas de sus productos ibéricos y ha avanzado que se está elaborando un Decreto para la creación del censo de la dehesa, en cumplimiento de la Ley de la Dehesa, en el que se registrarán las dehesas de Andalucía para, a

través de su identificación, facilitarles el acceso a las medidas de fomento contempladas en la citada ley.

La Feria Agroganadera del Cerdo Ibérico y su Agroindustria de Villanueva de los Castillejos tiene como principal objetivo dar a conocer la importancia cultural y económica que para su comarca, El Andévalo, con amplia tradición en el aprovechamiento de la Dehesa, tiene el sector porcino y valorar los progresos y avances que se han producido en el mismo durante las últimas décadas.

## **El Parlamento europeo y el Consejo dan su visto bueno para que los ganaderos de leche mejoren su poder de negociación.**

El martes 6 de diciembre, culminaron las negociaciones entre Parlamento y el Consejo, en las que se dio el visto bueno a nuevas normas para que el productor de leche mejore su capacidad de negociación en la venta de la leche cruda y en consecuencia, consiga mejores precios. No obstante, este acuerdo alcanzado tendrá que ser aprobado por la Comisión de Agricultura del PE el próximo 20 de diciembre y ratificado por el Pleno en febrero de 2012. También tendrá que ser oficialmente aprobado por el Consejo de Ministros.

La propuesta de la Comisión Europea que se ha debatido, conocida como el "Paquete leche", fue presentada a petición del Parlamento Europeo, tras la crisis de los precios de la leche en 2009 y recogiendo las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel. Su objetivo es ayudar a que el sector se prepare ante la desaparición de las cuotas láctea en 2015, lo que supondrá una mayor oferta de leche y unas más duras condiciones de negociación con los compradores.

Uno de los puntos clave de la propuesta es permitir a las organizaciones de productores que puedan negociar los precios de la leche cruda para los productores a los que representen. Con el fin de no interferir en la competencia, el volumen de leche cubierta por la negociación entre las organizaciones de productores y los compradores no puede exceder de un 3,5% de la producción total de la UE. Tampoco podrá exceder ni el 33% de la producción nacional ni el 45% en los estados donde la producción total supone menos de 500.000 tns.

En cuanto a que exista un contrato entre el vendedor y el comprador, será potestativo de los Estados miembros decidir si se impone de manera obligatoria o voluntaria. En el caso de que se establezcan de manera obligatoria, éstos deben definir la duración de los mismos, que no debe ser inferior a 6 meses. No obstante, sería posible que el ganadero rehusara esta condición, en cuyo caso, las partes podrían negociar la duración del contrato.

En el caso de contratos obligatorios, éstos deben establecerse antes de la entrega de la leche, deben definir el precio que se va a pagar por la leche cruda (pueden incluir indicadores de mercado), los períodos de pago y los acuerdos para la recogida y entrega de la leche.

Con el fin de asegurarse de que los productores en zonas desfavorecidas se benefician del acuerdo, la

Comisión tendrá que presentar dos informes de evaluación, uno en julio de 2014 y otro a finales de 2018.

Para mejorar la situación de mercado de los quesos con DOP o IGP y para mejorar su calidad, se ha introducido en la propuesta un sistema de gestión de oferta, potestativo de los Estados miembros para su aplicación. Con el fin de asegurarse que representa los deseos de suficientes ganaderos, cualquier propuesta de sistema de gestión de oferta debe estar respaldado por, al menos, dos terceras partes de aquellos que entregan al menos dos tercios de la leche destinada a la producción de esos quesos de calidad.

Esta regulación tendrá una duración hasta finales de junio de 2020. Desde la aprobación de la norma, entrarán en vigor, de manera inmediata, las medidas de reconocimiento de organizaciones de productores y de interprofesionales agroalimentarias. Por el contrario, se dejará un período de seis meses para la entrada en vigor de las medidas referentes a los contratos, negociaciones colectivas a través de las organizaciones de productores y el sistema de gestión de oferta para los quesos de calidad.

## **España tiene aprobados 7 programas sanitarios cofinanciados por la UE para 2012.**

La Comisión Europea acaba de publicar la Decisión 2011/807/UE por la que se aprueban los programas anuales y plurianuales para la erradicación de ciertas enfermedades de los animales y zoonosis en 2012. En el caso de España, la Comisión ha aprobado los siguientes programas, todos ellos anuales:

- De brucelosis bovina por 4,8M€.
- De tuberculosis bovina por 12,7M€.
- De brucelosis ovina y caprina por 8,7M€.
- De lengua azul por 1 millón de euros.
- De Salmonelosis (salmonela zoonótica) en manadas de aves reproductoras, ponedoras y de engorde de la especie Gallus gallus y en manadas de pavos (Meleagris gallopavo) por 1 millón de euros.
- De gripe aviar en aves de corral y aves silvestres por 90.000€.
- De vigilancia de las encefalopatías espongiiformes transmisibles (EET) y de erradicación de la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB) y de la tembladera por 4,32M€.

La aportación financiera de la UE señalada anteriormente en cada programa es la cantidad máxima comunitaria aportada para cubrir el 50% del coste del programa.

**La Comisión Europea (CE) aplazará hasta finales de 2014 el periodo para completar el sistema de identificación electrónica del ganado ovino y caprino, como pedían muchos países y ganaderos.** El Comité de la

Cadena Alimentaria de la UE (formado por expertos de los Veintisiete) respaldó el pasado martes una propuesta de la Comisión que pretende dar más tiempo a los ganaderos para llevar a cabo la adaptación a la nueva normativa, que obliga a identificar individualmente a los animales nacidos después del 31 de diciembre de 2009. En particular, pospone el plazo para poner en marcha el registro obligatorio en las granjas del transporte del ganado, mediante la identificación de cada animal con un código individual. La decisión, que el Ejecutivo comunitario adoptará formalmente en las próximas semanas "reducirá de manera significativa la carga administrativa sobre los cuidadores de los animales y dará más flexibilidad, al extender el periodo de transición para la puesta en marcha de las normas", explica un comunicado. La identificación electrónica solo es obligatoria para los animales nacidos a partir del 1 de enero de 2010, mientras que para los más viejos basta con una identificación manual.

La UE decidió en 2003 imponer una identificación electrónica de ovejas y cabras, en reacción a la epidemia de fiebre aftosa de 2001 y posteriormente, acordó que fuera obligatorio para los corderos o chotos nacidos después del 31 de diciembre de 2009. El objetivo de asegurar el seguimiento individual de cada animal durante toda su vida, mediante microchips que pueden insertarse en crotales en las orejas, en el estómago o incluso ser inyectados. Las tecnologías permiten leer, en poco tiempo, códigos individuales de grandes rebaños.

## **Andújar albergará un Centro de Interpretación de la Miel en 2012.**

La ciudad jiennense de Andújar contará el próximo año con un Centro de Interpretación de la Miel, para el que se invertirán 700.000€ y que tendrá un plazo de ejecución de 7 meses, según un comunicado del Ayuntamiento iliturgitano.

El contrato que dará comienzo a las obras tras las fiestas de Navidad, se ha firmado entre el Consistorio y la empresa adjudicataria Reconstrusur-Uniges-3. El Gobierno local aportará el 40% y la Asociación para el Desarrollo Integral del Territorio (ADIT) de Sierra Morena el resto.

Andújar es el segundo municipio productor de este producto en Andalucía, tras Hornachuelos (Córdoba), y el centro se construirá en una zona adyacente al Cercado del Ciprés, en un solar de 1.688 m<sup>2</sup>, de los que 500 serán superficie construida y que incluye la creación de un museo y un conjunto de colmenas de abeja.

Entre los contenidos figuran la historia de la apicultura, el trabajo y perfil del apicultor y los productos de las abejas, que se comercializarán en el propio Centro de Interpretación.

La construcción de este Centro de Interpretación se encuentra dentro de cuatro proyectos turísticos con una inversión de cerca de un millón de euros, a desarrollar en colaboración con ADIT Sierra Morena.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	101,00	97,00	-4,00	-3,96	-20,00	-17,09
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	99,00	99,00	0,00	0,00	-17,50	-15,02
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	159,00	157,00	-2,00	-1,26		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	164,00	162,00	-2,00	-1,22	-13,00	-7,43
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	175,00	175,00	0,00	0,00	5,00	2,94
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	160,00	158,00	-2,00	-1,25	-22,00	-12,22
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	164,00	164,00	0,00	0,00	-11,50	-6,55
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	162,27	158,37	-3,90	-2,40	-21,93	-12,16
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	159,74	159,74	0,00	0,00	-11,07	-6,48
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	82,00	82,00	0,00	0,00	4,00	5,13
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	82,64	82,64	0,00	0,00	3,01	3,78
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	112,00	112,00	0,00	0,00	-5,00	-4,27
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	112,00	112,00	0,00	0,00	-5,00	-4,27
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	113,29	111,79	-1,50	-1,32	-5,40	-4,61
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	171,00	170,00	-1,00	-0,58	-19,00	-10,05
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	171,29	171,29	0,00	0,00	-18,02	-9,52
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	159,00	174,00	15,00	9,43	-15,00	-7,94
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	172,79	171,29	-1,50	-0,87	-18,02	-9,52
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	168,67	168,33	-0,33	-0,20		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	174,00	172,00	-2,00	-1,15	-8,00	-4,44
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	185,00	185,00	0,00	0,00	-10,00	-5,13
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	163,00	163,00	0,00	0,00	-20,00	-10,93
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	174,50	174,50	0,00	0,00	-10,00	-5,42
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	172,79	171,29	-1,50	-0,87	-18,01	-9,51
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	178,40	178,40	0,00	0,00	-4,30	-2,35
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	159,00	158,00	-1,00	-0,63	-22,00	-12,22
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	162,27	158,37	-3,90	-2,40	-21,93	-12,16
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	197,67	195,33	-2,33	-1,18		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	192,00	191,00	-1,00	-0,52	-9,00	-4,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	188,00	188,00	0,00	0,00	-9,00	-4,57
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	192,50	192,50	0,00	0,00	-16,50	-7,89
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	187,82	189,32	1,50	0,80	-7,50	-3,81
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	227,50	227,50	0,00	0,00	9,20	4,21
<b>Cereales</b>										
<b>ARROZ</b>										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	271,00	271,00	0,00	0,00		
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	260,00	260,00	0,00	0,00	10,00	4,00
REDONDO-JAPONICA		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	312,00	312,00	0,00	0,00	12,00	4,00
REDONDO-JAPONICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00	11,80	4,57
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	235,00	230,00	-5,00	-2,13	22,00	10,58
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	203,00	203,00	0,00	0,00		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	10,00	5,00
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-10,00	-5,26
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	212,00	212,00	0,00	0,00	16,00	8,16
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo		204,00			9,00	4,62
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Alm.	203,00	203,00	0,00	0,00	11,00	5,73
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	15,00	8,11
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	20,00	10,53
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	210,00	210,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	212,00	212,00	0,00	0,00	6,00	2,91
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	e.A.I.	215,00	224,00	9,00	4,19	9,00	4,19
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00		
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	204,00	204,00	0,00	0,00	2,00	0,99
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	198,00	198,00	0,00	0,00		
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	213,50	213,50	0,00	0,00	14,80	7,45



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>SORGO</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	182,00	182,00	0,00	0,00	-14,00	-7,14
<b>TRIGO</b>										
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	280,00	280,00	0,00	0,00	40,00	16,67
DURO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	251,00	250,00	-1,00	-0,40		
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	260,00	258,00	-2,00	-0,77		
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	252,40	252,40	0,00	0,00	32,70	14,88
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	219,00	214,00	-5,00	-2,28		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	205,00	200,00	-5,00	-2,44	-10,00	-4,76
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	192,00	192,00	0,00	0,00	-28,00	-12,73
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	0,80	0,38
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	232,15	229,89	-2,26	-0,97		
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	SE-Sevilla	Alm.	223,00	223,00	0,00	0,00		
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	225,00	220,00	-5,00	-2,22	10,00	4,76
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	120,00	123,00	3,00	2,50	-17,00	-12,14
<b>Cultivos herbáceos</b>										
<b>ALGODÓN</b>										
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	420,70	420,70	0,00	0,00	-69,30	-14,14
<b>Cultivos leñosos</b>										
<b>ACEITUNA ALMAZARA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.		24,00			-1,00	-4,00
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
VERNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	14,00	14,00	0,00	0,00	-6,00	-30,00
<b>MANDARINA</b>										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	SE-Cantillana	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		70,00			0,00	0,00
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	HU-Huelva	Campo	50,00	45,00	-5,00	-10,00	17,00	60,71
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	MA-Málaga	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00		
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	CLEMENVILLA	100 kg	HU-Huelva	Campo	50,00	45,00	-5,00	-10,00	17,00	60,71
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES		100 kg	SE-Cantillana	Campo	26,00	24,00	-2,00	-7,69		
CLEMENTINA		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>NARANJA</b>										
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL		100 kg	HU-Huelva	Campo	19,00	19,00	0,00	0,00	1,00	5,56
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	20,00	18,00	-2,00	-10,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	SE-Cantillana	Campo		19,00				
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	HU-Huelva	Campo	19,00	19,00	0,00	0,00	1,00	5,56
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CA-C. Gibraltar	Campo		18,00			-8,00	-30,77
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	20,00	18,00	-2,00	-10,00	3,00	20,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	SE-Cantillana	Campo	17,00	17,00	0,00	0,00	2,00	13,33
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	HU-Huelva	Campo	19,00	19,00	0,00	0,00	1,00	5,56
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	MA-Málaga	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	3,00	25,00
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	10,00	3,00	42,86	2,00	25,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	7,00	2,00	40,00	1,00	16,67
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	7,00	1,00	16,67	1,00	16,67
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	5,00	1,00	25,00	1,00	25,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	10,00	10,00	0,00	0,00		
<b>PANICULATA</b>										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	110,00	110,00	0,00	0,00	20,00	22,22
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	72,60	72,60	0,00	0,00	-1,10	-1,49
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	Alm.	63,00					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	80,50	80,50	0,00	0,00	-4,60	-5,41
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	54,97	54,97	0,00	0,00		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.	68,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	103,20	103,20	0,00	0,00	7,20	7,50
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	79,20	79,20	0,00	0,00		
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
BACON		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	0,00	0,00
FUERTE		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	0,00	0,00
FUERTE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		100,00				
HASS		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	140,00	130,00	-10,00	-7,14	0,00	0,00
HASS		100 kg	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	140,00	-10,00	-6,67	10,00	7,69
<b>CHIRIMOYA</b>										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	175,00	25,00	16,67		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	90,00	100,00	10,00	11,11	-25,00	-20,00
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Motril	Alh.	55,00	55,00	0,00	0,00	-110,00	-66,67
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	70,00	5,00	7,69	-5,00	-6,67
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	135,00	145,00	10,00	7,41	-20,00	-12,12
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	-117,00	-62,57
<b>MANGO</b>										
OSTEEN		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	175,00	25,00	16,67	-25,00	-12,50
<b>MEMBRILLO</b>										
<b>Frutos rojos</b>										
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	C.M.	600,00	600,00	0,00	0,00		
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	46,00	49,00	3,00	6,52	14,00	40,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	105,00	117,00	12,00	11,43		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Vega	Alh.		60,00				
VERDE		100 kg	MA-Churriana	Coop.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	-30,00	-25,00
VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	-42,00	-29,58
<b>APIO</b>										
BLANCO		100 kg	SE-Vega	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00		
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	-15,00	-37,50
VERDE	MANOJO	100 kg	CA-Conil	Alh.	31,00	30,00	-1,00	-3,23	-3,00	-9,09
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00		
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	33,00	45,00	12,00	36,36	-30,00	-40,00
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	Alh.	38,00	40,00	2,00	5,26	-36,00	-47,37
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30,00	35,00	5,00	16,67	-10,00	-22,22
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	74,00	89,00	15,00	20,27	29,00	48,33
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	50,00	50,00	0,00	0,00	-15,00	-23,08
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00		
BLANCO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	-5,00	-6,67
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	33,00	1,00	3,13	2,00	6,45
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	28,65	27,84	-0,81	-2,83	-67,24	-70,72
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Motril	Alh.	29,00	29,00	0,00	0,00	-73,00	-71,57
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	-35,00	-38,89
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-75,00	-75,00
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	25,00	26,00	1,00	4,00	-1,00	-3,70
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	30,00	5,00	20,00	-10,00	-25,00
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	81,00	70,00	-11,00	-13,58	-2,00	-2,78
<b>CEBOLLA</b>										
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	30,60	30,60	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-15,00	-37,50
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-20,00	-40,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-15,00	-33,33
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alh.	122,00	121,00	-1,00	-0,82	48,00	65,75
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	-10,00	-14,29
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alh.	135,00	108,00	-27,00	-20,00	8,00	8,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	15,00	15,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	76,50	76,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	-60,00	-37,50

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	23,00	<b>1,00</b>	<b>4,55</b>	<b>-16,00</b>	<b>-41,03</b>
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	23,00	<b>-7,00</b>	<b>-23,33</b>		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	16,00	16,00	0,00	0,00	<b>-5,00</b>	<b>-23,81</b>
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	<b>4,00</b>	<b>25,00</b>
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	8,00	8,00	0,00	0,00		
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.		46,00			<b>13,00</b>	<b>39,39</b>
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	16,70	16,70	0,00	0,00	<b>-27,30</b>	<b>-62,05</b>
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00		
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	55,00	63,00	<b>8,00</b>	<b>14,55</b>	<b>-7,00</b>	<b>-10,00</b>
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	240,09					
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.		167,00			<b>5,00</b>	<b>3,09</b>
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	<b>-20,00</b>	<b>-13,33</b>
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-PERONA		100 kg	CA-Conil	Alm.	179,00	172,00	<b>-7,00</b>	<b>-3,91</b>	<b>-41,00</b>	<b>-19,25</b>
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	37,00	<b>6,00</b>	<b>19,35</b>	<b>1,00</b>	<b>2,78</b>
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CO-Córdoba	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	30,60	30,60	0,00	0,00	<b>2,60</b>	<b>9,29</b>
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-22,22</b>
ROMANA		100 kg	CO-Córdoba	Alm.	13,00	15,00	<b>2,00</b>	<b>15,38</b>		
<b>NABO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	35,00	<b>-1,00</b>	<b>-2,78</b>	<b>7,00</b>	<b>25,00</b>
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	Alh.	38,00	33,00	<b>-5,00</b>	<b>-13,16</b>	<b>-14,00</b>	<b>-29,79</b>
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	<b>-50,00</b>	<b>-62,50</b>
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	63,00	63,00	0,00	0,00		
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	75,00	<b>5,00</b>	<b>7,14</b>	<b>-55,00</b>	<b>-42,31</b>
LAMUYO-ROJO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	85,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>6,25</b>
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	64,60	64,60	0,00	0,00		
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	76,00	76,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	<b>-35,00</b>	<b>-38,89</b>
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	74,00	97,00	<b>23,00</b>	<b>31,08</b>	<b>29,00</b>	<b>42,65</b>
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	35,00	35,00	0,00	0,00	<b>-40,00</b>	<b>-53,33</b>
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	58,00	67,00	<b>9,00</b>	<b>15,52</b>		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	65,00	90,00	<b>25,00</b>	<b>38,46</b>		
ITALIANO-VERDE		100 kg	SE-Vega	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	46,00	46,00	0,00	0,00	<b>-52,00</b>	<b>-53,06</b>
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	60,00	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>-30,00</b>	<b>-33,33</b>
LAMUYO-VERDE		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00	<b>14,00</b>	<b>18,42</b>
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	54,00	50,00	<b>-4,00</b>	<b>-7,41</b>	<b>-18,00</b>	<b>-26,47</b>
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	65,00	<b>-5,00</b>	<b>-7,14</b>	<b>-5,00</b>	<b>-7,14</b>
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	49,00	<b>8,00</b>	<b>19,51</b>	<b>11,00</b>	<b>28,95</b>
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	50,00	51,00	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>10,00</b>	<b>24,39</b>
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	34,00	<b>3,00</b>	<b>9,68</b>	<b>4,00</b>	<b>13,33</b>
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	98,00	101,00	<b>3,00</b>	<b>3,06</b>	<b>-5,00</b>	<b>-4,72</b>
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	40,00	<b>-3,00</b>	<b>-6,98</b>	<b>-60,00</b>	<b>-60,00</b>
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	<b>-45,00</b>	<b>-56,25</b>
<b>TIRABEQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	235,05	202,04	<b>-33,01</b>	<b>-14,04</b>	<b>-72,12</b>	<b>-26,31</b>
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	51,00	57,00	<b>6,00</b>	<b>11,76</b>	<b>-15,00</b>	<b>-20,83</b>
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	55,00	50,00	<b>-5,00</b>	<b>-9,09</b>	<b>-20,00</b>	<b>-28,57</b>
LISO	II	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	25,00	30,00	<b>5,00</b>	<b>20,00</b>	<b>-10,00</b>	<b>-25,00</b>
LISO		100 kg	CO-Vega	Campo		30,00				

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LISO		100 kg	GR-Motril	Alh.	38,00	41,00	3,00	7,89	-50,00	-54,95
LISO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00					
LISO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	72,50	72,50	0,00	0,00		
LISO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	70,00					
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	78,00	100,00	22,00	28,21	-15,00	-13,04
PERA		100 kg	GR-Motril	Alh.	35,00	40,00	5,00	14,29		
PERA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	50,00	50,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg	GR-Motril	Alh.	37,00	37,00	0,00	0,00	-94,00	-71,76
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-4,00	-9,09
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00	50,00	-5,00	-9,09	15,00	42,86
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00	46,00	1,00	2,22	-4,00	-8,00
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	48,00	71,00	23,00	47,92		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	62,00	61,50	-0,50	-0,81		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	38,21	52,24	14,03	36,72	-3,80	-6,78
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	80,00	20,00	33,33	-10,00	-11,11
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	25,00	25,50	0,50	2,00		
NO DESIGNADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	29,00	28,00	-1,00	-3,45	-54,00	-65,85
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-AMARILLA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	280,00	280,00	0,00	0,00	30,00	12,00
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		204,30				
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	139,00	131,00	-8,00	-5,76		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	127,52	132,22	4,70	3,69	-100,66	-43,22
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Motril	Alh.	144,50	111,00	-33,50	-23,18		
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Motril	Alh.	176,00	161,00	-15,00	-8,52		
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	170,00	30,00	21,43		
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,00	69,00	29,00	72,50		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	14,00	14,50	0,50	3,57		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	30,00	39,00	9,00	30,00		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	49,00	72,00	23,00	46,94	-49,00	-40,50
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	32,42	32,39	-0,03	-0,09		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Motril	Alh.	33,00	60,00	27,00	81,82		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	28,00	18,53	-9,47	-33,82	-44,47	-70,59
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Motril	Alh.	18,50	17,50	-1,00	-5,41	-36,50	-67,59
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	29,00	57,50	28,50	98,28		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,00	60,00	24,00	66,67		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	35,00	52,50	17,50	50,00		
LAMUYO-ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	45,00	45,00	0,00	0,00		
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,00	59,50	14,50	32,22		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	49,00	55,00	6,00	12,24		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,00	46,00	1,00	2,22		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	53,63	44,73	-8,90	-16,60		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	37,00	55,50	18,50	50,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	65,00	90,00	25,00	38,46	-32,00	-26,23
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	62,00	75,00	13,00	20,97	-42,00	-35,90
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	59,52	59,94	0,42	0,71	-91,39	-60,39
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00	-85,00	-48,57
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	78,00	78,00	0,00	0,00		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,00	50,00	14,00	38,89		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,00	51,00	6,00	13,33		
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	32,00	43,00	11,00	34,38		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,00	67,00	31,00	86,11		
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	C.M.	45,00	63,00	18,00	40,00	-18,00	-22,22
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg	GR-Motril	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	-95,00	-57,58
ASURCADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	61,00	62,00	1,00	1,64	-48,00	-43,64
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	40,00	55,00	15,00	37,50	-37,00	-40,22
PERA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	37,00	50,00	13,00	35,14	-66,00	-56,90
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	41,00	75,00	34,00	82,93	-64,00	-46,04
TIPO CHERRY		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	116,00	126,00	10,00	8,62	-58,00	-31,52
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	65,10	60,69	-4,41	-6,77	-95,10	-61,04

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	<b>18,00</b>	<b>34,62</b>
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	70,00					
<b>HABAS</b>										
PIENSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	295,00	280,00	<b>-15,00</b>	<b>-5,08</b>	<b>257,00</b>	<b>1117,39</b>
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,78	1,78	0,00	0,00	<b>0,15</b>	<b>9,20</b>
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,59	1,59	0,00	0,00	<b>0,09</b>	<b>6,00</b>
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,60	1,60	0,00	0,00	<b>0,45</b>	<b>39,13</b>
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,35	2,35	0,00	0,00	<b>0,56</b>	<b>31,28</b>
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I.	1,05	1,05	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	66,00	66,00	0,00	0,00	<b>65,19</b>	<b>8048,15</b>
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,96	0,96	0,00	0,00	<b>0,60</b>	<b>166,67</b>
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	73,50	73,50	0,00	0,00	<b>72,66</b>	<b>8650,00</b>
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>BATATA</b>										
CALIFORNIA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>-5,00</b>	<b>-11,11</b>
		100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	30,00	<b>-1,00</b>	<b>-3,23</b>	<b>-14,00</b>	<b>-31,82</b>
		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	28,00	25,00	<b>-3,00</b>	<b>-10,71</b>	<b>-10,00</b>	<b>-28,57</b>
<b>PATATA</b>										
TARDÍA		100 kg	CA-Conil	Alm.	37,00	32,00	<b>-5,00</b>	<b>-13,51</b>		
TARDÍA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	40,00	<b>-10,00</b>	<b>-20,00</b>		
TARDÍA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00		
TARDÍA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	30,60	29,50	<b>-1,10</b>	<b>-3,59</b>		
TARDÍA		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	23,00	23,00	0,00	0,00	<b>-17,00</b>	<b>-42,50</b>

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	247,00	247,00	0,00	0,00	<b>49,00</b>	<b>24,75</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	217,00	217,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>16,04</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	252,00	259,00	<b>7,00</b>	<b>2,78</b>	<b>22,75</b>	<b>9,63</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	198,99	198,99	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	190,25	190,25	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00					
FRISONA-FR		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	238,00	238,00	0,00	0,00	<b>35,00</b>	<b>17,24</b>
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	165,00	165,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>10,00</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	210,00					
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	189,00	189,00	0,00	0,00	<b>8,00</b>	<b>4,42</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	212,50	212,50	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>13,33</b>
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	183,25	183,25	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	166,12	166,12	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	228,00	228,00	0,00	0,00	<b>19,00</b>	<b>9,09</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	228,00	228,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	263,00	269,00	<b>6,00</b>	<b>2,28</b>	<b>4,00</b>	<b>1,51</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	246,97	246,97	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	212,60	212,60	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	198,00					
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	258,00					
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	152,50	152,50	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>4,76</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	213,00	213,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>2,40</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	198,00	198,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>8,51</b>
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,21	220,21	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,11	200,11	0,00	0,00		
RETINTO-RE	200 Kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	210,00					
<b>TOROS</b>										
LIMOUSIN-LIM		100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	98,45	98,45	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	140,00	142,70	<b>2,70</b>	<b>1,93</b>	<b>67,70</b>	<b>90,27</b>
<b>VACAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	103,00	103,00	0,00	0,00	<b>-7,00</b>	<b>-6,36</b>
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	108,00	108,00	0,00	0,00	<b>19,25</b>	<b>21,69</b>
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	97,00	97,00	0,00	0,00	<b>-15,00</b>	<b>-13,39</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	95,88	95,88	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,00	125,00	<b>5,00</b>	<b>4,17</b>	<b>40,00</b>	<b>47,06</b>
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>4,35</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	<b>9,00</b>	<b>3,98</b>
<b>NOVILLAS</b>										
FRISONA-FR	CUBIERTA	Res	SE-Campaña	Expl.	1250,00	1250,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Campaña	Expl.	800,00	800,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	960,00	960,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>SEMENTAL</b>										
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1800,00	1800,00	0,00	0,00	<b>350,00</b>	<b>24,14</b>
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1850,00	1850,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	<b>470,00</b>	<b>36,72</b>
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	<b>-42,00</b>	<b>-15,73</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	212,31	212,31	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,39</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,12	250,12	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	155,00	155,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	680,00	685,00	<b>5,00</b>	<b>0,74</b>	<b>20,00</b>	<b>3,01</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	208,00	208,00	0,00	0,00	<b>-37,00</b>	<b>-15,10</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	192,50	192,50	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	<b>25,00</b>	<b>5,26</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	<b>-25,00</b>	<b>-10,37</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	213,45	213,45	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
<b>VACAS</b>										
FRISONA-FR	2-3 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1200,00	1200,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1050,00	1050,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	850,00	850,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00		
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	394,44	394,44	0,00	0,00	<b>-16,67</b>	<b>-4,05</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	497,50	505,00	<b>7,50</b>	<b>1,51</b>	<b>50,62</b>	<b>11,14</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	233,33	233,33	0,00	0,00	<b>-33,34</b>	<b>-12,50</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	160,00	160,00	0,00	0,00	<b>-12,00</b>	<b>-6,98</b>
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.		520,00			<b>45,00</b>	<b>9,47</b>
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	306,00	308,00	<b>2,00</b>	<b>0,65</b>	<b>-70,00</b>	<b>-18,52</b>
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	466,00	466,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.		305,00			<b>-75,00</b>	<b>-19,74</b>
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	450,00	452,00	<b>2,00</b>	<b>0,44</b>	<b>136,00</b>	<b>43,04</b>
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		
<b>Caprino para vida</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00	<b>12,00</b>	<b>40,00</b>
<b>CHIVARRAS</b>										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PRIMALAS</b>										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	29,00	29,00	0,00	0,00	<b>-6,00</b>	<b>-17,14</b>
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
EN CANAL	2,5 A 3 Kg	100 kg	SE-Sevilla	Matadero	145,00	145,00	0,00	0,00	<b>-7,00</b>	<b>-4,61</b>
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	<b>13,00</b>	<b>32,50</b>
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,73	0,78	<b>0,05</b>	<b>6,85</b>		
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,64	0,70	<b>0,06</b>	<b>9,38</b>		
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,50	0,56	<b>0,06</b>	<b>12,00</b>		
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,73	0,78	<b>0,05</b>	<b>6,85</b>	<b>0,11</b>	<b>16,42</b>
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,86	0,86	0,00	0,00	<b>0,26</b>	<b>43,33</b>
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,83	0,83	0,00	0,00	<b>0,11</b>	<b>15,28</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta		0,70			<b>0,14</b>	<b>25,00</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,75	0,75	0,00	0,00	<b>0,24</b>	<b>47,06</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,75	0,75	0,00	0,00	<b>0,20</b>	<b>36,36</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00	<b>0,18</b>	<b>17,14</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,23	1,23	0,00	0,00	<b>0,23</b>	<b>23,00</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	1,24	1,24	0,00	0,00	<b>0,30</b>	<b>31,91</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,50	0,56	<b>0,06</b>	<b>12,00</b>	<b>0,22</b>	<b>64,71</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,59	0,59	0,00	0,00	<b>0,26</b>	<b>78,79</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,59	0,59	0,00	0,00	<b>0,23</b>	<b>63,89</b>
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	<b>-3,00</b>	<b>-7,69</b>
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>14,29</b>
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.		45,00			<b>1,00</b>	<b>2,27</b>
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00		
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	38,00	38,00	0,00	0,00	<b>3,00</b>	<b>8,57</b>
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	38,16	38,16	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00		
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	452,00	455,00	<b>3,00</b>	<b>0,66</b>	<b>120,00</b>	<b>35,82</b>
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	425,60	420,10	<b>-5,50</b>	<b>-1,29</b>		
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	440,00	440,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	342,00	345,00	<b>3,00</b>	<b>0,88</b>	<b>50,00</b>	<b>16,95</b>
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	355,00	355,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	315,95	311,30	<b>-4,65</b>	<b>-1,47</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	365,00	365,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	380,00					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	182,00	182,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	290,60	280,99	<b>-9,61</b>	<b>-3,31</b>		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	335,00	325,00	<b>-10,00</b>	<b>-2,99</b>	<b>30,00</b>	<b>10,17</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	433,33	433,33	0,00	0,00	<b>75,64</b>	<b>21,15</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	467,16	477,16	<b>10,00</b>	<b>2,14</b>	<b>36,76</b>	<b>8,35</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	478,00	478,00	0,00	0,00	<b>93,00</b>	<b>24,16</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	394,74	394,74	0,00	0,00	<b>78,95</b>	<b>25,00</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	349,38	349,38	0,00	0,00	<b>31,44</b>	<b>9,89</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	454,00	454,00	0,00	0,00	<b>84,00</b>	<b>22,70</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	358,00	358,00	0,00	0,00	<b>68,00</b>	<b>23,45</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	330,00	335,00	<b>5,00</b>	<b>1,52</b>	<b>75,00</b>	<b>28,85</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	397,00	397,00	0,00	0,00	<b>84,00</b>	<b>26,84</b>
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg vivo	HU-Arcena	Expl.	352,72					
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	11,00	11,00	0,00	0,00		
<b>Ovino para vida</b>										
<b>BORRAS</b>										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	66,10	66,10	0,00	0,00		
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>13,64</b>
VIVO	6-8 kg	100 kg	CO-Córdoba	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>18,18</b>
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
EN CANAL		100 kg	SE-Sevilla	Matadero	153,00	153,00	0,00	0,00	<b>29,00</b>	<b>23,39</b>
VIVO		100 kg	GR-Granada	Expl.	115,00	111,50	<b>-3,50</b>	<b>-3,04</b>	<b>16,00</b>	<b>16,75</b>
VIVO		100 kg	CO-Córdoba	Expl.	94,00	94,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>	<b>1,08</b>



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.		121,00			<b>12,00</b>	<b>11,01</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	121,73	118,92	<b>-2,81</b>	<b>-2,31</b>	<b>14,52</b>	<b>13,91</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.		120,00			<b>12,00</b>	<b>11,11</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	115,70	115,70	0,00	0,00	<b>15,00</b>	<b>14,90</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	119,00	119,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	118,00	118,00	0,00	0,00	<b>13,00</b>	<b>12,38</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.		123,00			<b>13,00</b>	<b>11,82</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	115,70	115,70	0,00	0,00	<b>15,00</b>	<b>14,90</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00	<b>6,00</b>	<b>4,92</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	121,00	121,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.		176,00			<b>-26,00</b>	<b>-12,87</b>
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	203,80	203,80	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	143,00	139,50	<b>-3,50</b>	<b>-2,45</b>	<b>-23,00</b>	<b>-14,15</b>
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	145,00	145,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	143,71					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	150,67	148,05	<b>-2,62</b>	<b>-1,74</b>	<b>-18,87</b>	<b>-11,30</b>
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	142,65	142,65	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	139,80	137,19	<b>-2,61</b>	<b>-1,87</b>	<b>-24,52</b>	<b>-15,16</b>
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	136,98	136,98	0,00	0,00		
<b>CERDOS DESECHO</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	95,63	95,63	0,00	0,00	<b>-21,74</b>	<b>-18,52</b>
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.		67,00			<b>12,00</b>	<b>21,82</b>
<b>Porcino para vida</b>										
<b>LECHONES</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>17,14</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	202,50	202,50	0,00	0,00	<b>27,50</b>	<b>15,71</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	166,65	176,65	<b>10,00</b>	<b>6,00</b>	<b>24,15</b>	<b>15,84</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	177,50	177,50	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.		190,00			<b>25,00</b>	<b>15,15</b>
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	163,50	163,50	0,00	0,00	<b>-38,70</b>	<b>-19,14</b>
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	138,00	138,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	170,60	170,60	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	173,91	173,91	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	136,93					
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	179,50	200,00	<b>20,50</b>	<b>11,42</b>	<b>11,25</b>	<b>5,96</b>
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	164,00	164,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	190,66					
<b>TOSTONES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC	Expl.	199,96	208,66	<b>8,70</b>	<b>4,35</b>	<b>-60,85</b>	<b>-22,58</b>

## 4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					28/11	29/11	30/11	1/12	2/12
CLEMENTINA	Castellón	Fino	I	1X2	65,00	62,39	59,85	58,89	61,56
	Valencia	Clemenules	I	1X3	53,91	51,36	48,00	52,33	50,17
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	58,00	56,92	59,00	57,00	57,84
	Malaga	Fino	I	1-3	62,73	65,45	64,55	65,45	63,64
	Murcia	Fino	I	1-3	60,00	61,00	60,00	60,99	59,99
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1X2	-	67,50	65,55	75,00	79,12
	Valencia	Clemenvilla	I	1X2	-	63,52	60,00	53,00	58,17
NARANJA	Alicante	Navelina	I	2-4	45,78	-	45,00	45,00	47,00
	Sevilla	Navelina	I	2-4	-	41,11	-	39,28	39,32
	Valencia	Navelina	I	2-4	43,76	43,83	48,85	44,41	51,00
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	58,14	58,14	58,14	58,14	58,14
	Girona	Red Delicious	I	70-80	67,85	67,85	67,85	67,85	67,85
	Girona	Granny Smith	I	70-80	62,19	62,19	62,19	62,19	62,19
	Girona	Gala	I	70-80	59,61	59,61	59,61	59,61	59,61
	Girona	Fuji	I	70-80	62,60	62,60	62,60	62,60	62,60
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	50,59	49,46	49,70	50,28	48,63
	Lleida	Gala	I	70-80	57,10	53,40	54,33	58,21	54,49
	Lleida	Fuji	I	70-80	-	-	55,00	56,00	58,00
	Lleida	Red Chief	I	70-80	52,37	53,15	53,26	52,98	48,72
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	50,65	-	50,65	50,43	50,65
	Zaragoza	Gala	I	70-80	-	-	-	-	52,27
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	53,63	-	-	53,63	55,71
	Zaragoza	Reineta	I	80-90	-	68,25	63,34	-	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	60,44	62,05	62,23	63,61	61,18
	Lleida	Conferencia	I	60-65	55,12	56,16	55,85	55,55	55,40
	Lleida	Max Red Bartlett	I	60-65	54,00	53,00	54,00	54,00	54,00
	Lleida	Condesa Alejandrina	I	65-70	49,00	-	-	-	52,00
	Lleida	Flor de Invierno	I	70-75	-	-	-	-	48,00
	Lleida	Devoe	I	60-65	-	-	-	-	54,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	-	62,05	-	58,49	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	58,50	-	-	-	55,58
UVA DE MESA	Murcia	Napoleón	I	-	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-68	181,94	181,94	181,94	181,94	181,94
	Cuenca	Morado	I	50-60	224,08	224,08	224,08	224,08	224,08
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	52,78	50,56	49,64	52,38	60,74
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	31,67	35,28	37,68	34,13	35,61
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	144,80	146,17	144,56	146,21	147,27
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	19,09	19,09	20,45	20,45	20,45
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	153,33	135,95	149,31	-	147,00
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400y+	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	30,16	35,63	38,41	41,03	47,86
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	66,67	-	73,02	-	-
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	81,63	-	77,10	-	-
TOMATE	Almería	Asurcado	I	G/M/MM	-	106,00	95,29	94,00	95,00
	Almería	Racimo	I	-	-	44,00	42,35	47,06	48,00
	Almería	Redondo	I	57-82	41,76	47,02	43,37	48,09	47,68
	Almería	Cereza	I	-	114,00	110,00	110,74	114,00	-
	Murcia	Redondo	I	57-82	53,86	53,86	53,86	53,86	53,86

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

### CEREALES

#### Mercados internacionales

En el mercado de cereales de Francia, los precios del trigo se encuentran en sus niveles más bajos de los últimos 18 meses. Los agricultores franceses denuncian que no consiguen cubrir los costes de producción. La cotización de referencia "puesto en Rouen" está por debajo de los 180€/tn. Una vez deducido el transporte más el margen del organismo que lo recoge queda entre 150 y 160€/tn para el agricultor, precio que en moneda corriente, es el mismo que se percibía hace 30 años.

El observatorio Arvalis-Unigrains ha estimado un coste medio de producción de trigo de 221€/tn que menos 40€/tn en concepto de ayudas daría 180€/tn, es decir, el umbral mínimo de precio que tendría que percibir el agricultor para no tener pérdidas.

Las causas de esta reducción de precio se deben a los buenos resultados de las cosechas en Ucrania y Rusia. Además, la UE está actualmente discutiendo un acuerdo de libre comercio con Ucrania para supondría la importación de 2 millones de tns de cereales (maíz, trigo y cebada).

#### Mercado en Andalucía

El mercado de cereales en Andalucía no presenta apenas variaciones con respecto a la semana anterior en las cotizaciones de avena, cebada y maíz. Tan sólo el trigo registra recortes en las provincias de Cádiz, Córdoba y Jaén que oscilan entre el -0,4% y el -2,5%.

### HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

El mes de diciembre se inicia con las protestas de los productores ante la situación de crisis de precios que sufre el sector. El día 3 de diciembre el sector hortícola de Almería secundó una jornada de paro para llamar la atención ante la difícil situación económica a la que está haciendo frente el sector tras un mal inicio de campaña.

Los problemas en el retorno de camiones continúan dificultando el transporte por carretera de los productos destinados a los mercados de exportación. A la reducción en el número de empresas de logística y del parque móvil disponible, se une la disminución de las importaciones nacionales que obliga a los transportistas a aumentar el tiempo de espera en los países de destino hasta poder retornar con mercancía. Los precios de los portes siguen altos por estas circunstancias.

La mayor intensidad de la demanda en el período previo a la Navidad, junto con la llegada de las bajas temperaturas a las zonas productoras de Almería y Granada, han favorecido la regulación de la producción, y el consiguiente alza de las cotizaciones en origen en los primeros días de diciembre.

Tras un mal inicio de campaña, el **tomate** aumenta su cotización en la semana 49, alcanzando un precio medio del producto entre 0,50-0,55€/kg, siendo las variedades rama y larga vida las que mayor incremento experimentan.

**Pimiento y berenjena** al igual que sucede con el tomate, mejoran su cotización durante la semana 49. La berenjena larga y los pimientos tipo Lamuyo empiezan a subir de precio de forma progresiva desde el lunes, mientras que las variedades de pimiento California lo hacen desde mediados de semana.

En la segunda mitad de la semana 49 se empieza a apreciar un repunte en los precios del **pepino** Almería, aunque continúa en niveles muy bajos. Los tipos corto y francés no obstante, reflejan el alza de las cotizaciones desde principios de semana.

Las cotizaciones de **calabacín** no comienzan a mejorar hasta finales de la semana 48 y se mantienen prácticamente estables durante la semana 49.

### CÍTRICOS

A medida que avanza la campaña, el mercado de cítricos registra descensos en la cotizaciones de mandarinas tanto en Huelva como en Sevilla, mientras que las naranjas mantienen estables sus precios, a excepción de Córdoba donde descienden las navelinas un 10% hasta los 18€/100 kg.

### FRUTOS ROJOS

La campaña de **frambuesa** continua con normalidad. Sigue saliendo producción a buen ritmo (se estima en unos 14.000 Kgs el volumen de partidas durante toda la semana hacia mercados eminentemente europeos). Los precios se mantienen en la misma cotización que la semana pasada (6€/Kg) y la tendencia es a continuar aumentando a medida que se acercan las fiestas navideñas.

En cuanto a **fresa**, continúa la campaña con normalidad y se espera recolectar algo en Navidades.

## **FRUTALES SUBTROPICALES**

Desciende el precio de los aguacates entre un 7% y un 11% para situarse en niveles similares a los registrados el año anterior en el mismo periodo.

En cambio, el precio de las chirimoyas y mangos registran incrementos entre un 8% y un 16%, si bien las cotizaciones continúan siendo muy inferiores si se comparan con las del año anterior en las mismas fechas.

## **ACEITE DE OLIVA**

La campaña se desarrolla a un ritmo normal, sin embargo los precios continúan sin remontar, e incluso, ante la presión de la entrada en las almazaras de aceite de la actual campaña, los precios descienden.

La demanda de los envasadores es prácticamente nula y está agotando y sirviendo los pedidos que tenían de antemano con la distribución, mientras que por parte de la producción, mayoritariamente quieren vender todo el aceite restante de la campaña anterior.

**Aceites de orujo** Siguen manteniendo precios los aceites de orujo crudo en ambas categorías, mientras que los refinados winterizados se están operando alrededor de los 1,111€/kg (185/187

Ptas./Kg). En esta semana el mercado es prácticamente nulo.

**Virgenes extras:** Se han realizado pocas operaciones en esta categoría. Al igual que la semana anterior se han cerrado operaciones de aceites que, en su mayoría, al hacer los productores balance de existencias, están sacando a la venta los aceites que tenían para envasado propio. Estos aceites con poco frutado de aceitunas se han vendido entre 1,833 y 1,863€/kg (305 y 310 Ptas./Kg). Algunos aceites nuevos de la presente campaña se han pagado entre 1,863€/kg y 1,983€/Kg (310 Ptas/Kg y las 330 Ptas/Kg). No obstante la demanda es nula.

**Virgenes:** Las operaciones han sido mínimas debidas mayoritariamente a las pocas existencias de este tipo de aceite.

**Lampantes:** Los aceites lampantes se sitúan entre 1,574€/kg y 1,593€/kg (262 Ptas/Kg, y las 265 Ptas/Kg) van quedando muy pocas existencias de ellos, aunque los envasadores parecen estar servidos para el enlace de campaña y de aquí que intenten forzar los precios a la baja.

**Refinados de oliva:** Los refinados de oliva están en los 1,713€/kg (285 Ptas./Kg). Estos no subirán de precio mientras los aceites lampantes no remontan precio.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

El mercado ganadero ha estado muy influido por la semana en la cual se ha registrado la concatenación de días festivos y laborales. El mercado tanto de vida como de sacrificio no se ha movido salvo en Córdoba donde la demanda ha tirado ligeramente al alza los precios.

Según datos de la Unión Europea el balance de las exportaciones en los primeros nueve meses del año de ganado vivo y de carne se incrementado en un 70% equivalente peso canal. Sigue destacando las remesas a Turquía y Rusia con 27,5 y 20,9% del volumen total de exportaciones.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El ganado porcino blanco para sacrificio y vida se mantiene estable en unos precios superiores a los del año pasado. Sólo suben las cotizaciones en el mercado de Granada.

El mercado de ibérico sigue deprimido en niveles inferiores a los del año pasado. Además la incertidumbre del sector es el principal problema tras el desplome del año pasado. Los marranos que pasan a montanera es España este año rondarán los 400.000 animales con un descenso del 20% respecto al año pasado.

Se detectan subidas en el mercado de vida en Granada de lechón blanco al destete y marranos y primales de 6 a 9 arrobas en los Pedroches y tostones según Sevilla Araporc.

Según la U.E. las exportaciones de porcino en los primeros nueve meses se han incrementado un 22%. Las exportaciones en 2011 no sólo se incrementaron en Rusia que acapara un volumen del 27% del total, sino también los destinos de

Hong Kong, China, Japón y en menor medida Estados Unidos.

Después de detectarse el último foco de peste porcina clásica en Rumanía en 2007, el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y la Salud Animal de la Unión Europea ha autorizado por unanimidad la exportación de porcino al resto de países de la Unión. Se hará, como no puede ser de otra manera, los controles de bioseguridad, higiene y seguimiento de la enfermedad en las granjas, mataderos y establecimientos de ese país.

### OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado para sacrificio de ganado ovino y caprino o se ha mantenido estable o ha tenido ligeras oscilaciones al alza y a la baja.

El precio del caprino respecto al año pasado es irregular, aunque predominan precios inferiores al año pasado, lo contrario que ocurre con el ovino cuyas cotizaciones son superiores.

Los datos de las exportaciones ya mencionados en otro tipo de ganado indican un aumento espectacular del 80% ocasionado por las importaciones que realiza Turquía que antes del año 2009 eran prácticamente inexistentes.

### LECHE DE VACA Y CABRA

Sin movimiento en los precios.

### Pollo, Huevos y otros productos

Los precios de huevos, superiores a los del año pasado, se mantienen estables salvo repuntes de precios observados en Granada.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011

El plan de seguros agrarios 2011, es el segundo que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, fue aprobado en el Consejo de Ministros del día 23 de diciembre de 2010, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales.

#### **Novedades en los seguros agrícolas:**

Para las líneas ligadas al seguro creciente:

- a) En las líneas de herbáceos para los módulos 1, 2 ó 3 se ampliarán a aquellos cultivos que no dispongan de ella una garantía que ampare desde el trasplante o nascencia los daños producidos como consecuencia de una adversidad climatológica no controlable.
- b) Se establecerá en las producciones leñosas una cobertura destinada a compensar daños excepcionales producidos sobre la madera que afecten a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la capacidad productiva.
- c) Extensión de las coberturas del sistema ante riesgos de carácter fitosanitario, que se encuentren incluidos en programas oficiales de ámbito nacional de lucha y erradicación.
- d) En cultivos leñosos la garantía ante dichas adversidades será, en los cultivos que no disponen de ellas a partir del estado de fruto visto.
- e) Se incluirá la cobertura de daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos, comenzando por invernaderos y microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo y tutores o sistemas de conducción de las plantaciones.

Para las líneas que entrarán en seguro creciente en 2012:

- a) Ampliación de coberturas para kiwi, incluyendo daños de cuajado de fruto.
- b) Daños en planta ornamental ocasionados por la nieve.
- c) Cobertura de golpe de calor para las producciones de tropicales y subtropicales en plantaciones de la península.
- d) Revisión de los rendimientos máximos asegurables en el seguro de rendimiento de explotaciones vitícolas y en el de rendimiento de olivar y de almendro se procederá al mantenimiento y actualización de la base de datos correspondiente a los agricultores asegurables.

#### **Novedades en los seguros ganaderos:**

- a) Se completa la incorporación de las producciones ganaderas al sistema de seguros mediante la "tarifa general ganadera" que dará cobertura a las especies actualmente no asegurables.
- b) Se introduce al seguro de Expl. de ganado ovino y caprino la cobertura por daños por "scrapie".
- c) Se incluyen los daños de incendio, inundación y lluvia torrencial al seguro de pastos.
- d) Con carácter experimental en el seguro de apicultura se incluye una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

#### **Novedades en los seguros forestales:**

- a) Se extenderá a superficies ocupadas por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas.

#### **Novedades en los seguros acuícolas:**

- a) Inclusión de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la Expl., a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.

## 5.2. Subvenciones de contratación de seguros plan 2011

### Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría.
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de Expl.", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica"

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de Expl. de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%
	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a AD SG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades Coop.s de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes			
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Grupo a efecto de subvenciones	Modulo contratado
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	Subvención única del 53%	Módulo OP
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	II	Módulo P (Arroz y fabes)
		I	Módulo P (Resto de cultivos)
		III	Módulo S
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	III	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

### Índice de los tipos de seguro:

- A- Seguros para producciones agrícolas
- B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas
- C- Seguros para producciones forestales



## II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas creciente:

<b>CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS</b>		
<b>A. Seguros para producciones agrícolas</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
<b>A.2. Seguros en frutales</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre.	
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
<b>A.2.2 Seguros de Expl. y de rendimientos</b>		
Seguro de Expl. de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdidas de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virus	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.3.2 Seguros de Expl.</b>		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011

Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.4.2. Seguros de Expl. y rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.6 Seguro en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.6.2 Seguros de Expl. y de rendimientos</b>		
Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS</b>		
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2011
	Otros sistemas de manejo de Expl.	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables		1 de julio de 2011
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2011
<b>B.1.2 Seguros de retirada</b>		
<b>Lineas de Seguro (1)</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011

Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2011	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2011	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2011	
<b>B.2 Seguros en producciones acuícolas</b>		
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2011	
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2011	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2011	
<b>C. SEGURO PARA PRODUCCIONES FORESTALES</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
<b>II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para OFPH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, añcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

<b>II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para OFPH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, añcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

## **Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2011**

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 4 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### **PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS**

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

## **A) Líneas incluidas en las modalidades tradicionales de aseguramiento**

### **a.1) Líneas agrícolas:**

Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales
Seguro de Expl. de cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental
Póliza multicultivo en hortalizas
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera en secano
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo
Tarifa general combinada

### **a.2) Líneas ganaderas**

Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. de apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa general ganadera

### **a.3) Líneas acuícolas**

Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo

### **a.4) Seguros forestales**

Seguro forestal
-----------------

## **B) Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes:**

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítrícolas
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con cobertura creciente para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

- Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

## 5.3. Novedades

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE**

- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- ✓ **Seguros de Retirada de animales muertos en la Expl..**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas.**
- ✓ **Seguros de explotaciones en apicultura.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones agroenergéticas.**

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. FRUTOS SECOS
- 5.3.6. VIÑEDO.
- 5.3.7. FORRAJEROS.
- 5.3.8. AGROENERGETICOS.

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.9. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL.
- 5.3.10. APICULTURA.

#### 5.3.1. HORTICOLAS

**Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares**

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Así mismo son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortalizas cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

**MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.**

Garantía	Riesgos cubiertos	CONDICIONES DE COBERTURA			
		Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
Producción	Helada	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 3: Riesgos por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia



## 5.3.2. OLIVAR

### Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras

([Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras](#))

#### **INTRODUCCIÓN**

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras". Con este seguro se integran las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones ó se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado; y Restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

##### Módulo 1: todos los riesgos por Expl.

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la Expl.

##### Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por Expl..

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.

- ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg, de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plantones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
- ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
- ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

Posibilidad de hacer el Seguro Complementario

## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas.
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

## FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

## RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

### Módulo 1: todos los riesgos por Expl.:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
	Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

### Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible(4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
	Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1) (2)	Parcela	Libre	–
		Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	–
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	–	–
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	–	–

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

## SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato, y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el módulo 1, de 53% para el módulo 2, y del 41% para el módulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr. Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

## Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

### INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Coop.s, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; Cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014).

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

## **PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION** ([descarga de solicitudes](#))

### Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas ,23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

### Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

### Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23- Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31 /07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

## 5.3.3. FRUTALES.

### Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ambitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Vélez de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaida y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

#### MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Expl. (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
			Restos de adversidades climáticas		
	Producción	Caqui y Níspero	Pedrisco	Expl. (comarca)	-
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
			Restos de adversidades climáticas		
	Producción	Azufaito	Pedrisco.	Expl. (comarca)	-
			Castaño		
Granado			Restos de adversidades climáticas		
Plantación	Todos	Higuera	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	-	
		Todos			
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-
		Caqui	Helada		Expl. (comarca)
		Nispero		Helada	
		Endrino	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	70%
			Kiwi		Restos de adversidades climáticas
		Azufaifo	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
	Granado				
	Higuera				
Nispero					
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
	Nispero			
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (módulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaifo.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Nispero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

**El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas se publica en BOE, con inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011**

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. ( [ARM/2997/2011](#) ),

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la Falta de cuajado, Helada, Pedrisco, Riesgos excepcionales (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1,2,3, y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

**MODULO 1:** Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

**MODULO 2:** La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

**MODULO 3:** Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

**MODULO P:** La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

**COMPLEMENTARIO:** Son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado

de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Expl., son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm. para la ciruela, 15 mm. para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm. para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque Ciruela	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
		Complementario	16/11/2012	30/04/2012
	Manzana de mesa Pera	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Manzana de sidra	Principal	15/11/2012	15/05/2012
	Melocotón	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
		Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
	Membrillo	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012
		Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
Complementario		01/02/2012	30/04/2012	

(\*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado.	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores.	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.



## 5.3.4. CULTIVOS HERBÁCEOS.

### Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

#### ❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:

- Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
- Seguro integral/complementario de Leguminosas
- Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
- Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"

#### ❖ SEGURO COMBINADOS

- Cereal de Invierno
- Cereal de Primavera
- Leguminosas
- Combinado de Girasol
- Combinado de Colza
- Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos
- Herbáceos Regadío Daños
- Combinado de Arroz
- Fabes en Asturias

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

#### Módulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno  Leguminosas  Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible:  70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno  Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera  Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

## Módulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70%
	Leguminosas	No nascencia No implantación		60%
Oleaginosas	Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)		50%
REGADIO: Cereales invierno	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia	Expl. (Comarca)	Libre	-
Leguminosas	No implantación			
Oleaginosas				
Cereales de primavera				
Arroz	Resto de adversidades climática			

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (\*).

## Módulo S (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales.*	Parcela		
	Leguminosas	No nascencia		
	Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)		65%

## Módulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive.

## 1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

**El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.**

**El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.**

## 2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno.
- SECANO: Leguminosas.

**El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.**

## 3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

### ❖ SECANO ó REGADIO:

- Arroz.
- Cereales de Invierno.
- Cereales de Primavera.
- Leguminosas.
- Oleaginosas.

**El módulo P es incompatible con el 1 y 2 y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.**

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del módulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet [www.enesa.es](http://www.enesa.es) y revisar según el procedimiento establecido).
- ✓ Para los grupo cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del módulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los límites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurables:
  - Suelos arenosos.
  - Producción agrícola ecológica.
  - Arbolado.
  - Suelo salitroso.
  - Rastrojo leguminosas.
- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del módulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1,2 y S). El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

## 2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabes	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

## 5.3.5. FRUTOS SECOS

### El agricultor puede asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007](#).

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

#### MODULO 1(\*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Almendro	Expl. (Comarca)	Elegible:
		Riesgos excepcionales			70%
	Resto de adversidades Climáticas	60%			
Plantación	Plantación	Resto de adversidades Climáticas	Resto de cultivos	Expl. (Comarca)	50%
		Todos los de producción (1)	Todos	Expl. (Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos los de producción (1)	Todos	Expl. (Comarca)	-

(1) Excluida sequía

## MODULO 2 (\*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela	-
		Riesgos excepcionales	Todos	Parcela	-
		Resto de adversidades Climáticas	Almendo	Expl. (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
	Resto de cultivos		Expl. (Comarca)	-	
	Plantación	Todos los de producción (1)	Todos	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los de producción (1)	Todos	Parcela	-

(\*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(\*\*) El almendo se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

## MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela
		Riesgos excepcionales	Todos	Parcela
	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendo, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendo. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendo	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendo en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

### 5.3.6 VIÑEDO

**BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas**

**El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](#)).**

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

- ❑ Seguro de Expl. de Viñedo
  - Seguro de Rendimientos
  - Seguro de Daños –Modalidad A
  - Seguro de Daños –Modalidad B
  - Seguro de Daños –Modalidad C
  
- ❑ Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
  - Modalidad A
  - Modalidad B
  - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Expl. (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Elegible: Helada Marchitez Fisiológica	Elegible Expl. Parcela
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación		
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 Y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

### 5.3.7. CULTIVOS FORRAJEROS.

#### Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

## CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechable a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial.
- Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100 kilos; el maíz forrajero, entre 2, 4 y 3€, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1€ para el resto de forrajeras.



El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

### 5.3.8. CULTIVOS AGROENERGÉTICOS.

#### **Contratación de las producciones de cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos**

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)) También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una Coop. y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la Coop. en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: Se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: Se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: Recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales (caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos).

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 kg materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 kg materia seca.

## CONDICIONES DE COBERTURA

### MODULO 1: todos los riesgos por Expl.

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

### MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

### MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

## 5.3.7. GANADERIA.

**Los Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Expl. se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011**

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la Expl.. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la Expl., hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la Expl. por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en él que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la Expl. *"el titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subExpl. que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA"*. La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la Expl., se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la Expl. se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

## 5.3.8 APICULTURA

### BOE publica las nuevas condiciones del seguro agrario para producciones apícolas

El 30 de septiembre de 2011 se ha publicado, mediante Orden [ARM/2605/2011](#), el Seguro de Explotaciones en Apicultura por la que se define las condiciones de este seguro, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

La cobertura básica de este seguro es la compensación de las pérdidas en la producción de apicultura, por los daños producidos por inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor. Además, el apicultor podrá contratar como garantías adicionales el incendio y la sequía.

Son asegurables las colmenas de explotaciones apícolas cuya orientación productiva sea la producción de miel y otros productos apícolas.

Para tener la condición de Expl. asegurable, ésta debe estar inscrita en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA), debiendo cumplir con lo establecido en la legislación vigente en materia de identificación y registro de abejas y colmenas.

Se consideran explotaciones diferentes para un mismo asegurado aquellas que disponen de un código del REGA diferente y las que tienen un sistema de manejo diferente aún estando registradas bajo el mismo código del REGA.

Las garantías se inician con la toma de efecto del seguro, y nunca antes del 1 de noviembre de 2011 para riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor y el 1 de febrero de 2011 en la cobertura por sequía y finalizarán 31 de octubre de 2012, para todos los riesgos.

El valor unitario que se contemplará en la declaración de seguro seguirá siendo único, elegido por el apicultor entre los límites fijados por ENESA. A efectos de capital garantizado, se establecen unos porcentajes fijos en el condicionado, que se corresponden con los tres "subcapitales" incluidos: colmena (caja), enjambre y producción.

Tipo de colmena	Valor unitario máximo (Euros/colmena)	Valor unitario mínimo (Euros/Colmena)
Troncos	30€	15€
Layens	145€	85€
Vertical y Layens con alza	174€	95€

Debido a la dificultad que supone la detección y cuantificación de los daños por sequía, su valoración se realiza indirectamente, en índices basados en la medición, por satélite, del denominado índice de vegetación (NDVI), es decir únicamente valora el crecimiento y el vigor de la vegetación presente en la superficie, dicha medición es consultable en la pagina web de Agroseguro (<http://www.agroseguro.es/>).

Para los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor, el valor máximo de compensación de producción para cada uno de los períodos en que se dividen las garantías, según la fecha de siniestro y localización del asentamiento, será el indicado seguidamente:

Valores máximos de compensación a la producción por incendio, inundación - lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor.

ZONA SUR: Andalucía			
PERIODOS			
	1 de marzo a 31 de agosto	1 de septiembre a 31 de octubre	1 de noviembre a 28 de febrero
% valor de la compensación sobre precio unitario colmena (todos los tipos de colmenas)	100%	70%	30%

El seguro esta subvencionado por Enesa en colaboración con la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, es de un 14%, con un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El período de suscripción del seguro, se iniciará el 1 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de 2011.

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 1 al 7 de diciembre de 2011

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Actualmente la situación en esta provincia es la siguiente:

Se prohíbe la captura y comercialización de todas las especies de moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos marinos y tunicados, en todas las zonas de producción por contaminación por biotoxinas. Ello abarca a las especies Corruco, Vieira, Almeja chocha, Concha Fina, Bolo, Chirla, Coquina, Anémona de mar, Búsano, Cañaílla, Mejillón y Erizo de mar.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo, y artes menores) se encuentran en plena actividad con la salvedad indicada más arriba.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ninguna especie se encuentra en veda actualmente.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, en todos sus Ejes, y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

**--El sector de la chirla cumple dos semanas amarrados abogando por la autorregulación.**- Según representantes del sector a lo que aspira el mismo es a autorregularse, es decir, que sean los propios armadores y marineros los que "estén pendientes del caladero, siempre con la supervisión de la Junta de Andalucía, pero que siendo ellos los que lleven los estudios con los biólogos y determinen cuando se cierra el caladero". Unos cierres que entienden han de ser "cortos" porque si no el marisco "se muere" y que han de ir acompañados de la oxigenación de los fondos del caladero.

**--Europesca y Cogeca han reaccionado a la propuesta presentada por la Comisión Europea (CE) sobre el FEMP.**- Las organizaciones que representan a los armadores

europesca (Europesca) y a sus cooperativas (Cogeca) han pedido que el nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para 2014-2020 incluya "medidas socioeconómicas" para cubrir, por ejemplo, ceses de actividad de la flota.

Europesca y Cogeca han reaccionado así a la propuesta presentada por la Comisión Europea (CE) sobre el FEMP, con una dotación de 6.500M€ y que, a diferencia del fondo pesquero actual, no subvencionará el desguace de los buques.

El presidente de Europesca, Javier Garat, y el responsable del grupo de trabajo de Pesca del Copa-Cogeca (Comité de organizaciones agrarias y cooperativas), Giampaolo Buonfiglio, han reconocido que en la propuesta se ha realizado "un esfuerzo en materia de innovación, de

cooperación entre ciencia y pescadores, y de competitividad de la acuicultura".

Sin embargo, los representantes de los pescadores europeos han apuntado que varios capítulos no han sido abordados adecuadamente y se quedan sin recursos financieros en el nuevo Fondo. Faltan dispositivos encaminados a facilitar la creación de empleos en el sector, particularmente para los jóvenes, y además, que la CE proponga que se dejen de destinar fondos al desguace de buques, mientras que varios países comunitarios piden su mantenimiento. También han criticado que se supriman los apoyos para compensar el impacto socioeconómico del cese temporal de las actividades pesqueras por motivos ecológicos.

### **--Obras Públicas pone en servicio las naves de apoyo al varadero del Puerto de Estepona.**

La inversión acumulada para la modernización de las instalaciones portuarias asciende ya a 4,4M€. El director gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Sergio Moreno, y el delegado de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, Enrique Benítez, han asistido a la puesta en servicio de las nuevas naves de apoyo al varadero y a la ampliación de aparcamientos del Puerto de Estepona (Málaga).

Con estas naves, el puerto esteponero se dota de instalaciones para el establecimiento de talleres, pequeñas industrias de reparación de embarcaciones u otras actividades relacionadas con el varadero. El acceso al nuevo edificio, de planta rectangular, se realiza por su fachada Sur, en conexión directa con el propio varadero, mientras que en su vertiente Norte se encuentra semienterrado, salvando así el desnivel existente en la parcela.

La cubierta del edificio se ha aprovechado para habilitar un espacio público que sirve de mirador del conjunto de dársenas pesqueras y deportivas, facilitando así la integración del puerto con su entorno urbano. En esta zona se podrá autorizar la instalación de construcciones ligeras de carácter desmontable, en forma de quioscos, siempre que no superen el 10% del total de la superficie del espacio público. La inversión pública para la realización de esta obra ha ascendido a 554.000€.

Por otra parte, también se ha puesto también en servicio otro importante equipamiento para el Puerto de Estepona, como es la ampliación de los aparcamientos para vehículos junto a la dársena náutico-recreativa. Se han obtenido 44 nuevas plazas, con lo que la capacidad total del recinto queda en 128 aparcamientos en superficie.

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

<b>Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
JORNADA DE VID	Cabra	16/12/11

<b>Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
JORNADA DE RIEGO	Vélez Málaga	19/12/11

## 8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 28/11/2011 al 02/12/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único		282.290				659.260.536,42
50302	Ayudas por Superficie		2				116.538,47
50302	Ayuda al Olivar		3				2.334,92
50302	Primas por Vaca Nodriz	14	14	30/06/2009	02/12/2011	7.536,32	7.536,32
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	44	44	30/06/2009	02/12/2011	3.757,85	3.757,85
50302	Prima Especial Terneros						
50302	Primas Ovino Caprino	29	29	30/06/2009	02/12/2011	24.321,62	24.321,62
50302	Frutos de Cáscara		1				1.040,08
50302	Ayudas al Algodón		74				5.300.913,54
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	7	7	30/06/2009	02/12/2011	910,55	910,55
50302	Primas por Tabaco						
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales						
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate						
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal						
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)		28.955				27.981.324,04
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		174				60.745,95
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		15				1.621.304,02
50209	Productos vitivinícolas		5				81.433,20
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,... )						
50212	Leche y Productos Lácteos		10				1.514,98
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar						
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural						
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	22	246	Todo el año	02/12/2011	-3.316,17	-1.890,63
	<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>311.871</b>			<b>33.210,17</b>	<b>694.462.477,24</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 5 al 9 de diciembre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
050301	Régimen de Pago Único	1.816.852,44	523
050302	Ayudas por Superficie	32.395,90	78
050302	Frutos de Cáscara	82.787,35	89
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
050208	Frutas y hortalizas	594.602,01	3
050212	Leche y Productos Lácteos	394,22	1
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	15.122,37	18
	<b>TOTAL</b>	<b>2.542.154,29</b>	<b>712</b>



# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/11/2011 al 02/12/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	6.989.256,92	47.750.715,26	142.347.914,15	60.139.790,10	18.221.291,98	195.434.344,46	40.911.767,66	147.465.455,89	659.260.536,42
50302	Ayudas por Superficie					116.538,47				116.538,47
50302	Ayuda al Olivar			2.334,92						2.334,92
50302	Primas por Vaca Nodriz		1.562,51			1.633,54	1.947,37		2.392,90	7.536,32
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		812,46	77,02	1.346,45	511,48	544,38	229,73	236,33	3.757,85
50302	Prima Especial Terneros									0,00
50302	Primas Ovino Caprino		512,71	6.184,44	3.498,06		359,04	9.254,16	4.513,21	24.321,62
50302	Frutos de Cáscara	1.040,08								1.040,08
50302	Ayudas al Algodón								5.300.913,54	5.300.913,54
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		44,53	10,24		85,38	90,59		679,81	910,55
50302	Primas por Tabaco									0,00
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales									0,00
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.									0,00
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal									0,00
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	167.173,43	3.065.809,38	6.703.045,38	1.475.612,18	726.010,14	5.822.180,56	1.522.715,95	8.498.777,02	27.981.324,04
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								60.745,95	60.745,95
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	1.535.973,30			1.320,90	84.009,82				1.621.304,02
50209	Productos vitivinícolas		75.474,00	1.764,00					4.195,20	81.433,20
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,... )									0,00
50212	Leche y Productos Lácteos								1.514,98	1.514,98
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar									0,00
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural									
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-389,93	-4.659,40	-22.389,80	-2.342,56	-19.711,39	931,58	-7.856,81	54.527,68	-1.890,63
	<b>TOTAL</b>	<b>8.693.053,80</b>	<b>50.890.271,45</b>	<b>149.038.940,35</b>	<b>61.619.225,13</b>	<b>19.130.369,42</b>	<b>201.260.397,98</b>	<b>42.436.110,69</b>	<b>161.394.108,42</b>	<b>694.462.477,24</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Semana del 28/11/2011 al 02/12/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		11			202.974,12
112	Instalación de jóvenes agricultores	2	45	2-12-11	102350,81	1.707.493,39
113	Jubilación anticipada		249			259.199,13
114	Utilización de servicios de asesoramiento		239			62.074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	1	3	2-12-11	37950	54.358,32
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	13	167	2-12-11	764324,39	5.966.676,64
122	Aumento del valor económico de los bosques		0			
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	6	53	2-12-11	346570,83	3.760.757,71
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	22	74	2-12-11	3159928,42	8.003.140,82
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas	1	1	2-12-11	5359,78	5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		3			79.560,30
133	Actividades de información y promoción		0			
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>45</b>	<b>845</b>		<b>4.416.484,23</b>	<b>20.101.594,46</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	426	2.823	2-12-11	571011,27	3.081.189,16
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		219			161.586,90
214	Ayudas agroambientales	77	1.000	2-12-11	366059,41	2.662.098,06
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		2			12.213,60
216	Inversiones no productivas	27	112	2-12-11	125799,25	518.075,56
221	Primera forestación de tierras agrícolas	56	456	2-12-11	468120,14	3.796.258,20
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		0			
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		0			
227	Inversiones no productivas		0			
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>586</b>	<b>4.612</b>		<b>1.530.990,07</b>	<b>10.231.421,48</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad	1		2-12-11		
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2		1178,67	10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	45	272	2-12-11	1657694,17	9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>46</b>	<b>291</b>		<b>1.658.872,84</b>	<b>10.389.020</b>
511	Asistencia Técnica		3			210.257,66
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0</b>	<b>3</b>		<b>0,00</b>	<b>210.257,66</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>677</b>	<b>5.748</b>		<b>7.606.347,14</b>	<b>40.932.294</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>					
214	Ayudas agroambientales	95	2517	2-12-11	1164294,39	12.099.944,44
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas					
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>95</b>	<b>2.517</b>		<b>1.164.294,39</b>	<b>12.099.944,44</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>772</b>	<b>8.265</b>		<b>8.770.641,53</b>	<b>53.032.238,12</b>

En el período del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	36	1.892.127,15
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	105	958.341,03
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	0	
EJE 5	Asistencia Técnica	3	1.204.939,52
	<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>4.055.407,70</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 02/12/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	18.787,05	43.977,02	18.000,00	3.623,31	23.883,72	2.648,62	<b>202.974,12</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	422.012,68		351.718,10	81.727,42	330.260,73	503.294,46	18.480,00		<b>1.707.493,39</b>
113	Jubilación anticipada	57.886,18		107.568,84	13.363,48	27.708,60	36.338,49	5.292,34	11.041,20	<b>259.199,13</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	259,26		259,26	58.185,35		777,78	259,26	2.333,34	<b>62.074,25</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	37.950,00		8.158,32			8.250,00			<b>54.358,32</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	1.987.027,57	193.683,12	1.781.640,90	208.708,25	691.228,24	832.280,25	156.589,80	115.518,51	<b>5.966.676,64</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques									<b>0,00</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	84.940,91		812.966,68	950.061,96	65.251,40	748.487,11	29.500,04	1.069.549,61	<b>3.760.757,71</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	394.535,10	107.156,34	505.823,79	1.509.870,17	3.287.363,61	1.025.245,33	771.913,63	401.232,85	<b>8.003.140,82</b>
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				<b>5.359,78</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos							79.560,30		<b>79.560,30</b>
133	Actividades de información y promoción									<b>0,00</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>									<b>20.101.594,46</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	236.943,84	52.365,05	85.779,23	1.468.815,31	73.893,39	1.046.744,15	100.098,44	16.549,75	<b>3.081.189,16</b>
212	Ayudas " a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	23.315,82		34.214,07	15.132,45	36.869,60	24.626,38		27.428,58	<b>161.586,90</b>
214	Ayudas agroambientales	84.137,25	344.295,64	253.310,82	225.871,32	197.761,37	305.741,17	102.077,88	1.148.902,61	<b>2.662.098,00</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales								12.213,60	<b>12.213,60</b>
216	Inversiones no productivas	2.528,00		129.162,11	5.232,00	135.342,83	50.540,00	43.764,80	151.505,82	<b>518.075,56</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	508.425,83	153.823,45	55.425,50	333.048,34	2.358.923,50	68.955,27	20.317,44	297.338,87	<b>3.796.258,20</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									<b>0,00</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									<b>0,00</b>
227	Inversiones no productivas									<b>0,00</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>									<b>10.231.421,48</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									<b>0,00</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					<b>10.510,21</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771.098,84	510.010,08	1.502.666,80	1.334.707,46	663.211,77	1.284.474,89	1.494.483,23	1.814.766,82	<b>9.375.419,89</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	<b>1.003.089,98</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>									<b>10.389.020,08</b>
511	Asistencia Técnica								210.257,66	<b>210.257,66</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>									<b>210.257,66</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>4.702.316,75</b>	<b>1.521.451,28</b>	<b>5.735.661,52</b>	<b>6.527.780,75</b>	<b>7.972.813,22</b>	<b>6.201.708,15</b>	<b>2.824.378,81</b>	<b>5.446.183,20</b>	<b>40.932.293,68</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>									
214	Ayudas agroambientales	691.364,33	1.719.687,93	2.429.092,26	1.294.947,04	1.640.831,98	675.951,45	642.654,23	3.005.415,22	<b>12.099.944,44</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									<b>0,00</b>
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>691.364,33</b>	<b>1.719.687,93</b>	<b>2.429.092,26</b>	<b>1.294.947,04</b>	<b>1.640.831,98</b>	<b>675.951,45</b>	<b>642.654,23</b>	<b>3.005.415,22</b>	<b>12.099.944,44</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>5.393.681,08</b>	<b>3.241.139,21</b>	<b>8.164.753,78</b>	<b>7.822.727,79</b>	<b>9.613.645,20</b>	<b>6.877.659,60</b>	<b>3.467.033,04</b>	<b>8.451.598,42</b>	<b>53.032.238,12</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

**Nº 238**

**05/12/2011**

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 348/2011, de 22 de noviembre, por el que se declara Zona de Especial Protección para las Aves el Paraje Natural Brazo del Este y se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del citado Paraje Natural aprobado por Decreto 198/2008, de 6 de mayo.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 29 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se delega la función del servicio técnico, en materia del control de la ayuda al fomento de la calidad del tabaco en los centros de compra autorizados, de las empresas de primera transformación de tabaco, ubicados en Andalucía, en la campaña 2011/2012, financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía, a favor de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de noviembre de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se aprueba la encomienda para la asistencia técnica del soporte al Sistema de Gestión del Conocimiento.

**Nº 239**

**07/12/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Certifood, S.L., como organismo de certificación del pliego de producto «Aceite de oliva» para el uso de la marca calidad certificada.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la ampliación de la autorización concedida a Acerta Certificación, S.L., como entidad de certificación para el alcance Producción Integrada, producto patata.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la ampliación de la autorización provisional concedida a Kiwa España, S.L.U., como entidad de certificación para el alcance Producción Integrada, productos remolacha, zanahoria-chirivía y flor cortada.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 29 de noviembre 2011, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 4034/2011).

**Nº 240**

**09/12/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 23 de noviembre de 2011, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la encomienda al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, del servicio que se cita.

Resolución de 1 de diciembre de 2011, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 4045/2011).

## BOE

**Nº 294**

**07/12/2011**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 1598/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y por el que se modifica el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 1599/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen los criterios de integración de los espacios marinos protegidos en la Red de Áreas Marinas Protegidas de España.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

Anuncio de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por el que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida "Jamón de Trevélez" y a su documento único.

**Nº 295**

**08/12/2011**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 1625/2011, de 14 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.

**Nº 296**

**09/12/2011**

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 1701/2011, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1515/2009, de 2 de octubre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre, de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 1703/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino en el ejercicio 2012.